

# CESpH

## MEMORIA anual de actividades 2024

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA





# MEMORIA anual de actividades 2024



Aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de la  
Provincia de Huelva en Sesión celebrada el 11 de julio de 2025



# MEMORIA

## anual de actividades

# 2024



## Memoria anual de actividades 2024

Aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 11 de julio de 2025

---

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta publicación con la mención de la procedencia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva  
Cardenal Cisneros, 8-1ª pl.  
21003 Huelva  
Tel. 959 494600 (Ext. 10205)

[cesprovinciadehuelva@diphuelva.org](mailto:cesprovinciadehuelva@diphuelva.org)

Maquetación: Art&maña Publicitaria [artimana.com]

## ÍNDICE

	<b>Presentación</b> .....	9
<b>01</b>	<b>Información Institucional</b> .....	11
	1.1. Creación, naturaleza y fines .....	11
	1.2. Composición .....	12
	1.3. Estructura .....	13
	1.4. Funcionamiento .....	20
	1.5. Integrantes .....	22
	1.6. Régimen económico y recursos humanos .....	26
<b>02</b>	<b>Actividades Institucionales Internas</b> .....	29
	2.1. Sesiones celebradas por los Órganos del Consejo .....	29
	2.2. Dictámenes e Informes .....	32
<b>03</b>	<b>Actividades Institucionales Externas</b> .....	63
	3.1. Relaciones con la administración y otras entidades y organizaciones .....	63
	3.2. Publicaciones .....	68
	3.3. Jornadas y Seminarios .....	70
	3.4. Comunicación .....	74







# Presentación

La memoria que se contiene en estas páginas refleja la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) durante el ejercicio de 2024. En este año se celebraron dos sesiones plenarias, una de la Comisión Permanente y una de la Comisión Mixta de Trabajo de Bienestar Social y Economía.

Esta actividad ha permitido la elaboración y aprobación de:

- Dictamen 1/2024, *Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2023*, realizado por la Comisión Mixta de Bienestar Social y Economía.
- Memoria correspondiente al ejercicio de 2023.

Así mismo se concluyeron y publicaron los informes encargados en 2023:

- *El presente futuro de la formación y el trabajo en Huelva: desafíos y propuestas para equilibrar oferta y demanda laboral*. Dres. de la Universidad de Huelva, José Andrés Domínguez Gómez y José Antonio Climent Rodríguez.

- *Vertebración del ferrocarril en la provincia de Huelva. especial referencia al corredor Huelva-Faro.* Dr. de la Universidad de Huelva, José Manuel Jurado Almonte

Esta labor ha sido fruto de la participación activa de todos sus integrantes que, de forma desinteresada, han seguido colaborando con el fin de realizar diagnósticos y aportaciones que permitan evaluar la situación de nuestra provincia y aportar propuestas para su mejora.

Estamos abiertos a las solicitudes de estudio que se hagan a este Consejo con el fin de profundizar en aspectos que aún no hayan sido abordados o sobre los que haya que seguir profundizando, lo que, sin lugar a dudas, será posible a través de la colaboración de todas las personas que forman el CESpH.

El objeto fundamental del Consejo, a través de la elaboración de dictámenes e informes, es el de proporcionar a la Diputación de Huelva y al conjunto de la ciudadanía información objetiva sobre la problemática socioeconómica de la provincia, constituyendo el eje vertebrador de las actividades de la entidad.

Las sesiones celebradas reflejan la diversidad de su composición y el grado de consenso de sus integrantes.

Juan Antonio Márquez Domínguez  
Presidente CESpH

# 1 Información Institucional

## 1.1. Creación, naturaleza y fines

### CREACIÓN

Previo acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales, el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva, aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el día tres de diciembre de 2008 la creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.

El veinticinco de octubre de 2013, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual se modifica tras acuerdos plenarios, de once de julio de 2014 y de treinta de noviembre de 2016, aprobándose su Texto Consolidado.

### NATURALEZA

De acuerdo con lo que se establece en su Reglamento de Constitución, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva es un órgano de carácter consultivo que sirve de cauce para la participación y el diálogo, entre las organizaciones sindicales y organizaciones empresariales más representativas y otros agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de emitir dictámenes e informes, así como estudios.

### FINES

Su finalidad es la de promover el análisis y el debate y en su caso llegar a acuerdos, para cuya adopción goza de plena autonomía orgánica y funcional,

que permitan ofrecer propuestas y soluciones que impulsen medidas concretas de actuación en materia económica y social, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes. Así como la emisión de dictámenes, informes, estudios y propuestas en el ámbito de la provincia de Huelva, en materia de desarrollo socioeconómico, planificación estratégica y grandes proyectos.

## 1.2. Composición

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva está formado por los consejeros y consejeras, más la Presidencia y la Secretaría General.

Los Consejeros y Consejeras se agrupan de la siguiente manera:

### GRUPO PRIMERO

Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas, de las cuales una deberá ser representante de una sección sindical, de entre las legalmente establecidas y reconocidas en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

### GRUPO SEGUNDO

Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones empresariales. De dichas personas una deberá ser representante del sector de los/as autónomos/as.

### GRUPO TERCERO

Integrado por 10 personas, cuya procedencia sería la siguiente:

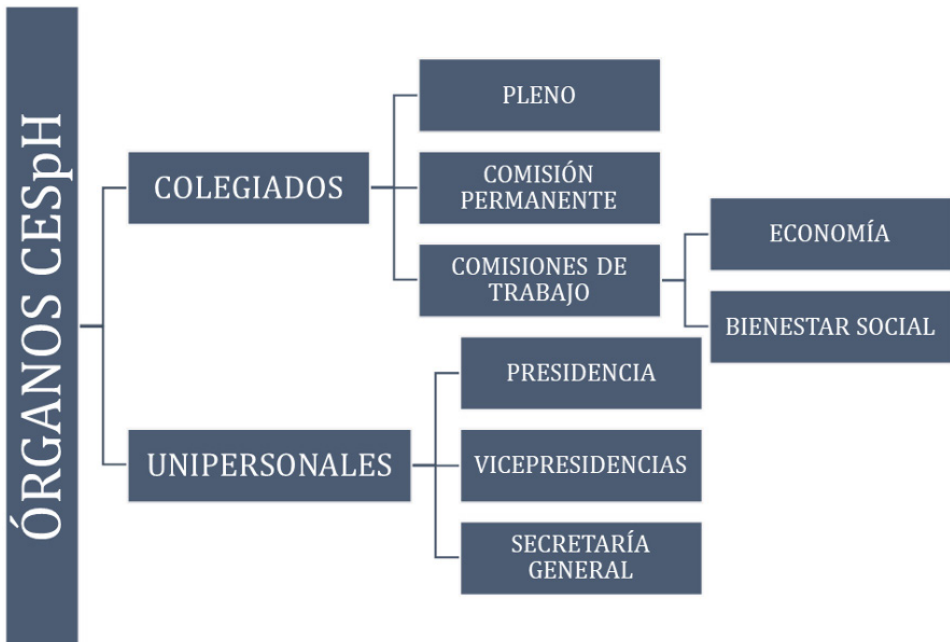
- Una en representación de personas consumidoras y usuarias.
- Una en representación de la Universidad de Huelva.
- Una en representación de la Economía Social.
- Una en representación de la Autoridad Portuaria de Huelva.
- Una en representación del movimiento vecinal.
- Una en representación de los movimientos ecologistas de Huelva.
- Dos en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
- Dos en representación de los Grupos de Desarrollo Rural/Pesquero de la provincia.

Además, formarán parte del Consejo, una persona en representación de la Administración del Estado, una en representación de la Junta de Andalucía, una en representación de la Diputación Provincial de Huelva y una en representación de la capital de la provincia.

Igualmente formarán parte del Consejo un/a representante por cada uno de los grupos políticos que componen el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva en cada legislatura.

Contará igualmente con tres personas expertas en las materias competencia del Consejo, debiendo priorizarse a que las mismas sean especialistas en temas como sociedad de la información, planificación estratégica, desarrollo sostenible o relaciones industriales.

### 1.3. Estructura



## ÓRGANOS COLEGIADOS

### El Pleno

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, formado por la totalidad de sus integrantes, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General, es el órgano supremo de deliberación y decisión del Consejo.

Son funciones del Pleno aquellas que se recogen en el artículo 15 de su Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La elección de los/as Vicepresidentes/as.
- b) La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- c) La aprobación de la memoria anual de actividades del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuestos del Consejo.
- e) La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- f) La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- g) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- h) Realizar propuestas para impulsar medidas concretas de actuación, ante las Instituciones públicas o privadas que corresponda.
- i) Proponer al Presidente o Presidenta que recabe la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.

- j) Proponer a la Presidencia que recabe el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- k) Adoptar acuerdos para el cumplimiento de los fines propios del Consejo.
- l) Asumir las funciones del Consejo que no queden expresamente atribuidas a otras personas integrantes del mismo.
- m) Solicitar de la Diputación Provincial de Huelva cuanta información sea necesaria.
- n) Cualquier otra competencia establecida en el Reglamento.

## La Comisión Permanente

La Comisión Permanente está formada por la Presidencia, Vicepresidencias y asistida por la Secretaría General.

Le corresponden las funciones establecidas en el artículo 18 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Preparar las sesiones del Pleno.
- b) Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- c) Cuantas se deriven del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- d) Proponer al Pleno la elaboración de Informes y encargarlos a las Comisiones de trabajo.
- e) Proponer al Pleno el número y denominación inicial, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.

## Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo pueden ser permanentes y especiales.

Son Comisiones de Trabajo permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominaciones iniciales, así como cualquier variación de las mismas, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta de la Presidencia.

Las Comisiones de Trabajo permanentes de este Consejo, tras Acuerdo Plenario de Sesión Orgánica de 2 de marzo de 2022, son:



Son Comisiones de Trabajo especiales, las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa.

## ÓRGANOS UNIPERSONALES

### La Presidencia

La persona que ocupe la Presidencia del Consejo Económico y Social será nombrada por Decreto del Presidente/a de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Corresponden a la Presidencia del Consejo las funciones que recoge el artículo 20 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo:



- a) Representar al Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva y dirigir su actuación.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus participantes en los términos previstos en el Reglamento, o a solicitud de la Comisión Permanente o un número de 10 Consejeros/as.
- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y visar las actas.
- e) Dirimir los empates de las votaciones mediante voto de calidad.
- f) Solicitar, en nombre del Consejo, información complementaria sobre los asuntos que se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión del dictamen, informe o estudio.
- g) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo, la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- h) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente, o de las Comisiones de Trabajo, el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- i) Proponer al Pleno el número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.
- j) Proponer a la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva el nombramiento y el cese del/la Secretario/a General.
- k) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en caso de duda.
- l) Cualquier otra establecida en el Reglamento.
- m) Realizar la propuesta de contratación o separación del personal al servicio del Consejo, en su caso, previa consulta a la Comisión Permanente.

## Las Vicepresidencias

Las Vicepresidencias, se elegirán por el Pleno de entre las personas que compongan el mismo a propuesta de la Presidencia, debiendo al menos pertenecer dos de ellas al Grupo Primero, dos al Grupo Segundo y dos al Grupo Tercero.

Tendrán como funciones las establecidas en el artículo 21.2 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La sustitución de la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, estableciéndose un turno anual de carácter rotativo e iniciándose la sustitución el primer año por la Vicepresidencia perteneciente al Grupo I (en representación de las Organizaciones Sindicales), el segundo año por el Grupo II (en representación de las Organizaciones Empresariales) y el tercer año por la Vicepresidencia del Grupo III, volviendo a empezar el turno de rotaciones al cuarto año con la sustitución por la Vicepresidencia del Grupo I.
- b) Las que expresamente delegue la Presidencia o el Pleno del Consejo.
- c) Las Vicepresidencias serán informadas regularmente por la Presidencia sobre la dirección de las actividades del Consejo.
- d) Cuántas otras se establezcan por el Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

## La Secretaría General

El Secretario o Secretaria General, deberá tener la condición de personal funcionario o laboral fijo, con titulación superior con dedicación exclusiva, de la Diputación Provincial de Huelva. Será nombrado/a y cesado/a por la

Presidencia de la Corporación Provincial a propuesta de la Presidencia del Consejo, oído el Pleno.

La Secretaría General tiene las funciones de asistencia técnica y administrativa al Consejo, así como las recogidas en el artículo 23 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente del Consejo y de las Comisiones de Trabajo.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden del/la Presidente/a, así como las citaciones a los/as participantes del mismo.
- c) Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación.
- d) Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- e) Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del/la Presidente/a.
- f) Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades.
- g) Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los consejeros y consejeras cuando les fuera requerida.
- h) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

## 1.4. Funcionamiento

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, actuará en Pleno, en Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo.

### 1.4.1. Del funcionamiento del pleno

El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez cada cuatro meses. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario, a iniciativa de la Presidencia o de, al menos, un tercio de sus componentes.

Corresponde a la Presidencia convocar todas las sesiones del Pleno. A la convocatoria se unirá el orden del día de los asuntos a tratar, que la Presidencia y, en su caso, la Comisión Permanente, considere necesarias, acompañada, a excepción de las sesiones extraordinarias, de los borradores de actas de las sesiones anteriores que deben ser aprobadas en la sesión convocada.

El Presidente o Presidenta, dirige y modera el desarrollo de los debates, resolviendo cuantos incidentes se produzcan e interpretando en caso de duda, los preceptos del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

### 1.4.2. Del funcionamiento de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente, bajo la dirección de la Presidencia del Consejo, se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses. Asimismo, podrá celebrar sesiones extraordinarias a iniciativa de la Presidencia o de la mayoría absoluta de sus componentes.

El régimen de actuación de la Comisión Permanente se ajustará a lo dispuesto en el Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

### 1.4.3. Del funcionamiento de las Comisiones de Trabajo

La persona que ejerza la presidencia de la Comisión de Trabajo, convocará las sesiones ordinarias de dichas Comisiones, pudiendo, asimismo, convocar sesiones extraordinarias de las mismas.

Una vez constituidas las Comisiones de Trabajo, planificarán el desarrollo de su trabajo y designarán a los/as ponentes de las mismas, de entre sus participantes.

Los informes, dictámenes o propuestas, una vez elaborados, serán trasladados a la Presidencia del Consejo y a la persona que ejerza la Secretaría de la Comisión.

Acordada por el Pleno la elaboración de un estudio o informe por iniciativa propia, el Pleno decidirá el traslado a la Comisión de Trabajo que corresponda, atendiéndose a lo establecido en el artículo 24 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Las Comisiones de Trabajo se ocuparán de todos los estudios, informes y dictámenes que les sean encargados por el Pleno o la Comisión Permanente, según el procedimiento establecido en su Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

En la medida en que sea indispensable para los trabajos, cada Comisión de Trabajo podrá, en relación con temas concretos, recabar el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

El resultado de los trabajos de la Comisión, junto con los votos particulares y los informes previos o complementarios, será entregado a el/la Presidente/a del Consejo para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno y/o de la Comisión Permanente. En esta sesión, el/la Presidente/a de la Comisión de Trabajo o el/la ponente expondrá el acuerdo de la misma, pudiendo intervenir los/las autores/as de los votos particulares.

La Presidencia del Consejo, previo acuerdo del Pleno o de la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo un nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario, no se han respetado las disposiciones del Reglamento o si estima necesario un estudio complementario.

## 1.5. Integrantes<sup>1</sup>

### PLENO

#### PRESIDENTE

D. Juan Antonio Márquez Domínguez

#### SECRETARIA GENERAL

D.ª M.ª Esperanza Martínez Franco

#### GRUPO I

##### UGT HUELVA

##### TITULARES

D. Francisco J. Gutiérrez Bernal  
 D. Sebastián Donaire Salas  
 D.ª María Luisa Omist López  
 D.ª Marisa Fernández Santiago  
 D.ª Magdalena María Plata

##### SUPLENTES

D. Rodrigo Salguero Suárez  
 D.ª Tania Salas Díaz  
 D. Diego Vega Prera  
 D. Emilio Remesal Rodríguez  
 D.ª Pilar Rodríguez Fernández

##### CCOO HUELVA

##### TITULARES

D.ª Julia Perea Álvarez  
 D. José Manuel Valderas Robles  
 D.ª Teresa Pulido Cobos  
 D. Benito Sáez Luna  
 D.ª Trinidad Gallardo Pérez

##### SUPLENTES

D. Diego Román Barroso  
 D. José Miguel Pino Pérez  
 D.ª Inmaculada Borrero Fernández  
 D.ª María Bahamonde García  
 D.ª M.ª José Blaya González

#### GRUPO II

##### FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS

##### TITULARES

D. José Luis García-Palacios Álvarez  
 D. Juan Fernández Núñez  
 D. Joaquín Lucena Quintero  
 D. José Luis Menéndez López  
 D. Félix Sanz Domínguez Roqueta

##### SUPLENTES

D. Daniel Toscano Rodríguez  
 D.ª Marta Cerati  
 D. José Luis Vidal Angulo  
 D. Joaquín Vázquez González  
 D. Daniel Caldentey Raya

1 A 31 de diciembre de 2024

D. Luis Arroyo Marín  
 D. Javier Mateo Vico  
 D.ª Bella M.ª Carballo Gómez  
 D. Luis González Díaz de Cerio  
 D. Antonio Gemio Gallego

D. Faustino Romero García  
 D.ª Cinta Martínez Medina  
 D. Manuel Rubio Lara  
 D. Rafael E. Romero García

### GRUPO III

#### PUERTO DE HUELVA

##### TITULAR

D. Alfonso Peña López-Pazo

##### SUPLENTE

D.ª Ana Barbeito Carrasco

#### UNIVERSIDAD

##### TITULAR

D. Manuel Jesús Pavón Lagares

##### SUPLENTE

D.ª Joaquina Castillo Algarra

#### PERSONAS CONSUMIDORAS

##### TITULAR

D. Antonio Pérez Arévalo

##### SUPLENTE

D. Antonio Romero García

#### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

##### TITULARES

D. Faustino Romero García  
 D. Antonio Ponce Fernández

##### SUPLENTES

D. Daniel Toscano Rodríguez  
 D. Arsenio Martínez Barea

#### GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

##### TITULARES

D. Rafael Sánchez Cerrajero  
 (GDR Guadiodiel)

##### SUPLENTES

D.ª Ángela Rico Cayuela  
 (GDR Condado)

D.ª M.ª Elvira Porres Santamaría  
 (GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche)

D. Felipe Jokin Amurrio Amurrio  
 (GDR ADRAO)

### ADMINISTRACIONES

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### TITULAR

D.ª M.ª José Rico Cabrera

##### SUPLENTE

D. Antonio Alvarado Barroso

#### JUNTA DE ANDALUCÍA

##### TITULARES

D. José Manuel Correa Reyes

##### SUPLENTES

D. Juan Carlos Duarte Cañado

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

##### TITULAR

D. José Manuel Zamora de la Cruz

##### SUPLENTE

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez

#### AYUNTAMIENTO DE HUELVA

##### TITULAR

D.ª M.ª Pilar Miranda Plata

##### SUPLENTE

D.ª Adela de Mora Muñoz

#### GRUPOS POLÍTICOS PLENO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

##### GRUPO PP

##### TITULAR

D.ª Rocío Moreno Domínguez

##### SUPLENTE

D. Felipe Arias Palma

##### GRUPO PSOE

##### TITULAR

D.ª Rosa M.ª Tirador Villaseñor

##### SUPLENTE

D.ª Josefa Inmaculada González Bayo

##### GRUPO VOX

##### TITULAR

D. Miguel Ángel Sánchez Cuéllar

##### SUPLENTE

D.ª María Ponce Gallardo

##### GRUPO IU

##### TITULAR

D.ª Inmaculada Camacho Macías

##### SUPLENTE

D. Sebastián Rivero Rodríguez

#### EXPERTOS/AS

##### TITULAR

D.ª Mercedes Ramblado Minero

D. Francisco Martínez López

D. Joaquín Niza Contreras



## COMISIÓN PERMANENTE

## PRESIDENTE

D. Juan Antonio Márquez Domínguez

## SECRETARIA GENERAL

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esperanza Martínez Franco

## VICEPRESIDENCIAS

D. Francisco J. Gutiérrez Bernal	GRUPO I UGT
D. <sup>a</sup> Julia Perea Álvarez	GRUPO I CCOO
D. José Luis García-Palacios Álvarez	GRUPO II FOE
D. José Luis Menéndez López	GRUPO II FOE
D. Alfonso Peña López-Pazo	AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA
D. Rafael Sánchez Cerrajero	GRUPO DESARROLLO RURAL

## COMISIONES DE TRABAJO CESpH

## COMISIÓN ECONOMÍA

PRESIDENTE D. Juan A. Márquez Domínguez

PONENTE D. Manuel Pavón Lagares

SECRETARIA GENERAL D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esperanza Martínez Franco

	TITULARES	SUPLENTES
GRUPO I	D. Francisco J. Gutiérrez Bernal D. Benito Sáez Luna	D. Rodrigo Salguero Suárez D. José Manuel Valderas Robles
GRUPO II	D. Joaquín Lucena Quintero D. Félix Sanz Domínguez Roqueta	D. Javier Mateo Vico D. Manuel Rubio Lara
GRUPO III	D. Manuel Pavón Lagares D. Alfonso Peña López-Pazo D. Antonio Ponce Fernández	D. <sup>a</sup> Joaquina Castillo Algarra D. <sup>a</sup> Ana Barbeito Carrasco D. Faustino Romero García
ADMINISTRACIONES GRUPOS POLÍTICOS	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> José Rico Cabrera D. José Manuel Zamora de la Cruz D. <sup>a</sup> Rocío Moreno Domínguez D. Miguel Ángel Sánchez Cuéllar	D. Antonio Alvarado Barroso D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez D. Felipe Arias Palma D. <sup>a</sup> María Ponce Gallardo
EXPERTOS/AS	D. Joaquín Niza Contreras	

## COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE D. Juan A. Márquez Domínguez

PONENTE D.<sup>a</sup> Marisa Fernández Santiago

SECRETARIA GENERAL D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esperanza Martínez Franco

	TITULARES	SUPLENTE
GRUPO I	D. <sup>a</sup> Marisa Fernández Santiago D. José Manuel Valderas Robles	D. <sup>a</sup> Tania Salas Díaz D. <sup>a</sup> Trinidad Gallardo Pérez
GRUPO II	D. <sup>a</sup> Bella M. <sup>a</sup> Carballo Gómez D. Luis Arroyo Marín	D. Daniel Caldentey Raya D. Rafael E. Romero García
GRUPO III	D. Faustino Romero García D. Antonio Pérez Arévalo	D. Antonio Ponce Fernández D. Antonio Romero García
ADMINISTRACIONES GRUPOS POLÍTICOS	D. José Manuel Zamora de la Cruz D. <sup>a</sup> Rocío Moreno Domínguez D. Miguel Ángel Sánchez Cuéllar	D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez D. Felipe Arias Palma D. <sup>a</sup> María Ponce Gallardo
EXPERTOS/AS	D. <sup>a</sup> Mercedes Ramblado Minero	

## 1.6. Régimen económico y recursos humanos

### FINANCIACIÓN

*Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignen en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.*

*El régimen de contabilidad y control se ajustará a lo establecido para los entes de su naturaleza en las disposiciones en vigor y estando sometido a la fiscalización de los servicios económicos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva<sup>2</sup>.*

2 Art. 47 Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva

Para el año 2024 se dota de tres partidas presupuestarias que suman una cuantía de 48.844,00 € a la que se suma un remanente del año anterior de 12.100 €, con destino a:

- Comparecencias y desplazamientos Sesiones de Pleno y Comisiones.
- Emisión, publicación y difusión de dictámenes, memoria, informes y estudios.
- Cobertura suministros CESpH.
- Colaboración formativo–profesional con la Universidad de Huelva.
- Encuentros y Jornadas.

## PERSONAL

*Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo podrá contar con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones y con los recursos económicos que al efecto se puedan consignar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva. Se garantizará, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de los grupos.*

*La dotación de personal asignado corresponderá a la Diputación Provincial, quedando integrado en su estructura orgánica, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto al Consejo<sup>3</sup>.*

El Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva contaba en 2024 con la Secretaria General del CESpH, un Técnico Medio de Gestión y dos administrativas, pertenecientes a la plantilla de la Diputación provincial de Huelva.

Además, se forman en el CESpH alumnado en prácticas, en virtud del Convenio de Colaboración, suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva y la Universidad de Huelva, para la realización de prácticas de estudiantes de Grado y Posgrado y al objeto de permitir a los/as estudiantes completar y aplicar los conocimientos adquiridos en su formación

<sup>3</sup> Art. 48 Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva

académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el acceso al mercado de trabajo; este Consejo participa en la tarea de proporcionar a los/as estudiantes su primer contacto con el ámbito profesional, promoviendo su capacidad de emprendimiento y facilitando su empleabilidad.

Las titulaciones a las que se destinaron estas prácticas fueron a dobles Grados en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad; Ciencias Ambientales y Geología. En este año de 2024 han realizado prácticas en este Consejo dos alumnas de la Universidad de Huelva.

## 2 Actividades Institucionales Internas

### 2.1. Sesiones celebradas por los Órganos del Consejo

PLENO	
FECHA SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS
19/01/2024	Prórroga del mandato del Consejo Económico Social para adecuarlo a las legislaturas de la Corporación Provincial.
SESIÓN EXTRAORDINARIA	Aprobación a solicitud de la Diputación Provincial de Huelva de asesoramiento a la Mesa de la Comisión para el Impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia de Huelva (CINIPH) y de elaboración de Informe.  Distribución presupuesto del Consejo para 2024.  Plan de Trabajo 2024.



## FECHA SESIÓN

## ACUERDOS ADOPTADOS

10/12/2024

Memoria CESpH 2023.

## SESIÓN ORDINARIA

Dictamen 1/2024 sobre el Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2023, a propuesta de la Comisión de Trabajo Mixta de Economía y Bienestar Social.

Presentación Informes 1 y 2/2023.

Distribución presupuestaria 2025.

Estudios y seminarios. Asignación de informes.



## COMISIÓN PERMANENTE

FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
28/11/2024	Presentación del borrador de la Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2023.
SESIÓN ORDINARIA	<p>Presentación del borrador del Dictamen 1/2024, sobre el Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2023, elaborado por la Comisión Mixta de Bienestar Social y Economía.</p> <p>Propuesta distribución presupuestaria 2025.</p> <p>Presentación Informes 1 y 2/2023.</p> <p>Propuesta de Estudios, Seminarios y Jornadas. Asignación de informes.</p>

## COMISIÓN MIXTA TRABAJO BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA

FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
28/11/2024	Presentación del borrador del Dictamen 1/2024, sobre el Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2023.
SESIÓN ORDINARIA	<p>Propuesta de Estudios, Jornadas y Seminarios. Asignación de informes</p>



## 2.2. Dictámenes e Informes

En virtud de lo previsto en su Reglamento de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva las siguientes<sup>4</sup>:

*Realizar los estudios, informes o dictámenes que con carácter facultativo, sean solicitados por la Diputación Provincial de Huelva, acerca de los asuntos de carácter económico y social.*

*Elaborar, de conformidad con el procedimiento que se establezca, estudios, dictámenes o informes que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la provincia de Huelva.*

*Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.*

El Consejo, en el ejercicio de sus funciones, ha emitido un Dictamen, dos Informes y la Memoria de actividades del año 2023.

DICTÁMENES	Dictamen 1/2024	FECHA APROBACIÓN
Análisis de la coyuntura del mercado de trabajo en la provincia 2023	COMISIÓN MIXTA TRABAJO ECONOMÍA Y BIENESTAR SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 10 de diciembre de 2024
MEMORIAS		FECHA APROBACIÓN
Memoria Actividades 2023	Secretaría General CESpH	Sesión ordinaria de Pleno de 10 de diciembre de 2024

4 Art. 5 Texto Consolidado del Reglamento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva



## INFORMES

AUTOR/ES

Informe 1/2023	El presente futuro de la formación y el trabajo en Huelva: desafíos y propuestas para equilibrar oferta y demanda laboral.	Dres. De la Universidad de Huelva José Andrés Domínguez Gómez y José Antonio Climent Rodríguez.
Informe 2/2023	Vertebración del ferrocarril en la provincia de Huelva. Especial referencia al corredor Huelva-Faro.	Dr. Universidad de Huelva, José Manuel Jurado Almonte

Los Dictámenes, Informes y las Memorias de actuación son distribuidos entre los integrantes del Consejo, los municipios de la provincia y las administraciones, organizaciones y entidades más representativas de la misma, así como otros Consejos Económicos y Sociales, estando disponibles en la página Web del Consejo<sup>5</sup>.



### Dictamen 1/2024

Análisis de la coyuntura del mercado de trabajo en la provincia 2023

SOLICITANTE	CESpH
COMISIÓN TRABAJO	Economía y Bienestar Social
PONENTE	D. Manuel J. Pavón Lagares
APROBACIÓN PLENO	Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 2024

Este dictamen contiene el análisis del año 2023 del mercado de trabajo en la provincia de Huelva. Se han seleccionado

5 <http://www.diphuelva.es/ces/contenidos>

y analizado series de diez años para poder establecer su evolución. Se toman en primer lugar los indicadores de ámbito nacional, autonómico y provincial al efecto de hacer un estudio comparativo; el informe prosigue centrándose en los principales indicadores de situación laboral de la provincia de Huelva, de forma más pormenorizada, incorporando información comarcal y municipal. Dada la estacionalidad del mercado laboral en la provincia de Huelva, todos los resultados de las variables son promedios anuales.

Las fuentes básicas de datos son la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y los registros administrativos de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo, que se elaboran con periodicidad mensual.

En el caso de la EPA, fiable en sus estimaciones para el conjunto nacional e, incluso para las CC.AA., la representatividad de la muestra y los errores previstos en las estimaciones son muy elevados cuando se desciende al nivel provincial. De esta forma, los resultados de la EPA deben ser matizados y tomados con cautela.

En cambio, los registros administrativos nos ofrecen series mucho más estables –afiliación, paro registrado y contratación–, lo que permite analizar los ámbitos comarcales y municipales con fiabilidad.

Con estos indicadores, el análisis del mercado de trabajo de 2023 podría sintetizarse a nivel de estructura y coyuntura del Mercado Laboral.

Como estructura destacar que la tasa de actividad de la provincia (56,60%) está por debajo de la media andaluza (57,27%) y española (58,98%), como consecuencia de ser una provincia “agrarizada” y por la menor incorporación de la mujer al trabajo. La tasa de paro de la provincia (18,38%), ligeramente superior a la andaluza (18,16%), supera en más de seis puntos a la española (12,11%), hecho que confirma la tasa de desempleo aparente.

En relación a la coyuntura del mercado laboral, se observa que prosigue la reactivación de la economía, con unos indicadores laborales que continúan recuperando la afiliación a la Seguridad Social y manteniendo el descenso del paro registrado; mientras que hay un descenso en la contratación total, aunque se mantiene el incremento de la proporción de la contratación indefinida sobre la total.

Estas tendencias, positivas, deben ser tomadas con prudencia, ya que la estructura productiva de la provincia ha respondido a un modelo primario

exportador. En la distribución de afiliados a la Seguridad Social se observa un sesgo hacia la producción agraria, pues, el 28,12 % de los afiliados pertenecen al Régimen Especial Agrario, frente al 11,5% en Andalucía y el 3,3% en España. La provincia, especialmente sus comarcas marginales, deben enfrentar serios retos, relacionados con la despoblación, las cadenas de valor y los eslabonamientos productivos.

#### En cuanto a los indicadores que nos ofrece la Encuesta de Población Activa:

En 2023 se mantiene la tendencia sostenida de creación de empleo que venía produciéndose desde 2014 en España –interrumpida en 2020 por la pandemia Covid-19 y las medidas que se adoptaron–, para producirse un incremento del número de ocupados de 615.000 personas, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 3,02 % desacelerándose el crecimiento con respecto al año anterior que fue del 3,12%, a la vista de los datos de la Encuesta de Población Activa.

La población activa experimenta un incremento del 2,07% en términos interanuales, que se traduce en un aumento neto de 484.400 activos/as.

La población parada estimada por la Encuesta de Población Activa ha disminuido en 130.550 personas, frente a las 404.980 personas menos de 2022, lo que implica una desaceleración del decrecimiento anual, con un descenso del 4,32% manteniéndose la tendencia decreciente de la población parada que se venía dando desde 2014 y se vio interrumpida en 2020, para situarse el promedio de personas desempleadas en 2023 para España en 2.894.030.

En Andalucía se ha producido una aceleración del crecimiento de la población activa del año anterior, pasando de un incremento del 0,06% de 2022 al 2,27% en 2023 (91.425 activos/as más), acompañado de un crecimiento de la ocupación, de 109.450 personas ocupadas (un 3,36% de aumento anual frente al 3,44% de 2022). El número de personas paradas desciende en 18.070, cayendo un 2,36% en relación al año anterior, en el que se había producido un descenso del 12,18%, situándose su promedio para 2023 en 747.500 personas.

En relación a Huelva, en 2023 se acelera el incremento de la población activa, con un aumento en términos interanuales de un 4,39% frente al

1,11% del año anterior (10.700 personas más frente a las 2.675 personas activas más de 2022), acompañado de un incremento de la ocupación del 3,08% (6.200 personas ocupadas más frente a las 8.725 personas de 2022), alcanzando la tasa de actividad de la provincia de Huelva un promedio del 56,60% (un 1,70% superior a la de 2022), por debajo de la media española (58,98%) y de la andaluza (57,27%).

El número de desempleados/as ha aumentado, según la Encuesta de Población Activa, en términos interanuales un 10,72% (-12,67% en 2022). La tasa de desempleo sigue siendo elevada, del 18,38%, frente al 12,11% de la media española y de la media andaluza, que se situaba en el 18,16% de la población activa; es decir, de la suma de las personas ocupadas y de las personas que, según los criterios de la EPA, buscan activamente empleo. En relación a la tasa de empleo, se mantiene la tendencia de recuperación de los niveles de empleo, produciéndose un incremento de las tasas que se sitúan en el 51,84% en España (con un crecimiento anual del 1,50%), 46,87% en Andalucía (2,20% más interanual) y 46,21% en Huelva (1,81%).

De los registros administrativos que gestionan el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se extrae lo siguiente:

En **España** el número de afiliaciones a la Seguridad Social en 2023 se ha situado en un promedio de 20.547.033 personas, lo que supone un incremento interanual del 2,71% frente al 3,79% anterior, habiendo crecido el número de afiliaciones en 541.759 respecto al año anterior, mientras que el paro registrado ha disminuido un 6,61% desde el año anterior (195.898 personas paradas menos), desacelerándose el decrecimiento en 10 puntos porcentuales. El número de contrataciones indefinidas muestra un descenso con respecto al año anterior del 5,78%, alcanzando la contratación indefinida el 42,82% de los contratos realizados.

En **Andalucía**, los registros administrativos siguen la tendencia de recuperación del mercado laboral señalada para el conjunto nacional, con un incremento de la afiliación a la Seguridad Social del 2,12% interanual, situándose en un total de 3.324.248 afiliaciones (69.129 personas más que el año anterior). El paro registrado ha disminuido un 7,56% desde el

año anterior (-58.479 personas). El número de contrataciones indefinidas decrece un 5,62% respecto a 2022, situándose en el 41,28% para el total del año 2023.

En el caso de **Huelva**, se produce un incremento del número de afiliaciones a la Seguridad Social del 0,39%, situándose en 2023 la cifra de personas trabajadoras en 227.800 (895 personas más que en el año anterior). El paro registrado ha caído un 13,29% (6.038 personas menos), por encima del descenso que se ha producido en el conjunto andaluz (-7,56%) y en España (-6,61%). La contratación indefinida se situó en una media de 11.423 nuevos contratos; situándose la proporción de contratos indefinidos sobre el total en el 43,44%, ligeramente por encima de las medias de Andalucía y España.

A efectos de comparar la coyuntura laboral de Huelva con la situación andaluza y española, se construyó un indicador –tasa de desempleo aparente– consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, una aproximación de la población activa. Este indicador pone de manifiesto para 2023 la continuidad de la tendencia decreciente sostenida desde 2014 y solo interrumpida en 2020 por los efectos causados en el empleo por la pandemia.

En el año 2023, en relación a los indicadores más significativos en el mercado de trabajo de la provincia de Huelva, se refleja que continua la senda de recuperación iniciada en 2021 tras la pandemia. No obstante, la evolución del mercado de trabajo se ha hecho notar de manera desigual en las distintas realidades existentes en la provincia según sus respectivas comarcas.

Huelva cuenta con 80 municipios, de los que solo ocho de ellos aglutinan el 57,68 % del total de la población, el 59,97% de los trabajadores afiliados, el 58,83% de los contratos y el 60,84% de la población parada.

Por último, en términos interanuales, señalar que en menos de la mitad del total de los municipios se incrementaron el número de trabajadores afiliados (43%); en casi la totalidad de municipios, se produjo la disminución de los parados (93,8%), disminuyendo la contratación total en el 77,5% de los mismos.

La evolución de las afiliaciones en la provincia es positiva, dándose un incremento de las mismas respecto al año anterior en todas las comarcas

–exceptuando el Condado, La Costa y la Cuenca Minera–, hasta situar la afiliación en un promedio total de 218.328 personas (sin incluir las personas afiliadas no distribuidas municipalmente).

El promedio de personas paradas en la provincia de Huelva durante el año 2023 es de 39.382 (–13,29% frente al –14,80% de 2022), de los que el 40,81% son hombres y el 50,19% mujeres; por segmentos de edad, las personas de 45 y más años suponen el 54,54% de las personas paradas en la provincia, seguidas del segmento de trabajadores/as entre 25 y 44 años, con un 37,33%, y los/as menores de 25 años, con un 8,13%. La media provincial de tasa de desempleo aparente se sitúa en 15,28%.

El **análisis comarcal** arroja los siguientes resultados:

El **Andévalo** alcanza una tasa de desempleo del 19,91% (–12,75% respecto a 2022), 4,63 puntos porcentuales por encima de la media de la provincia.

El **Área Metropolitana** presenta una tasa de desempleo del 15,08% (un –10,27% sobre 2022), 0,20 puntos por debajo de la tasa provincial.

La comarca de El **Condado**, es la que muestra el promedio más bajo de la tasa de desempleo de la provincia, con un 12,85% (con un descenso del 17,93% respecto al año anterior), 2,43 puntos inferior a la tasa provincial.

La **Costa Occidental** tiene una tasa de desempleo 1,12 puntos inferior a la de la provincia de Huelva, situándose en el 14,16% (un –13,53% en relación a 2022).

La comarca de la **Cuenca Minera de Riotinto** presenta la mayor tasa de paro aparente de la provincia, con el 27,81%; con un decremento respecto a 2022 del 4,12%, superando la tasa provincial en 12,52 puntos porcentuales.

La **Sierra de Huelva** cierra el año 2023 con una tasa de desempleo del 19,37%. Un 4,09% superior a la media de la provincia y un descenso respecto al año anterior, del 8,58%.

De la contratación por comarcas, destacar el descenso de la contratación total frente al incremento de la contratación indefinida, produciéndose un crecimiento de la contratación en todas ellas, a excepción de la Cuenca Minera y la Sierra (con un 31,10% y 7,2% de caída respectivamente).

En el año 2024 se concluyeron los informes encargados el año anterior.



### Informe 1/2023

El presente futuro de la formación y el trabajo en Huelva: desafíos y propuestas para equilibrar oferta y demanda laboral

El objetivo que establecen los autores de este estudio es el análisis del mercado de trabajo de la provincia de Huelva bajo un enfoque proactivo de futuro.

Se realiza un diagnóstico integral, breve y ejecutivo, de las potencialidades laborales de la economía provincial. Este diagnóstico se apoya en información contextualizada, fiable e inapelable, de carácter objetivo

(datos oficiales fehacientes) y subjetivo (aportaciones específicas de reconocidos expertos representantes de la realidad socioeconómica local). Con este diagnóstico se sustenta una batería de propuestas concretas que servirán para desarrollar las citadas potencialidades, sobre el presupuesto de que la provincia se encuentra en un momento histórico clave para su futuro económico, social y ambiental.

Se establecieron estos resultados:

- En la ocupación provincial predomina el sector servicios, que en las últimas décadas ha ido ganando lentamente protagonismo a costa del sector primario y el industrial.
- La contratación en los últimos años ha mostrado signos de leve (aunque progresiva) masculinización y envejecimiento que junto a temporalidad y estacionalidad son las claves definitorias del mercado de trabajo onubense.

- El mercado laboral onubense se enfrenta a un importante cambio cualitativo: nuevas formas de desempeñar el trabajo que dificultan la coincidencia oferta – demanda.
- Nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocio reclaman una adaptación de los sistemas productivos y elevan la especialización necesaria en los puestos de trabajo.
- Las claves de la revolución económica que Huelva tiene que aprovechar son: hidrógeno verde, minería, logística, agroindustria y Destino Huelva.
- La oferta formativa provincial no se ajusta a las necesidades de los empleadores: es insuficiente, distante de la realidad socioeconómica local y anticuada, aún antes de llegar los cambios económicos del futuro inmediato.
- Además de su demanda ‘clásica’, el sector industrial va a requerir ahora niveles de practicidad, adaptación a la innovación, especificidad y tecnificación que irán creciendo con los nuevos proyectos provinciales.
- Esta nueva demanda de competencias “blandas” no se ve reflejada en una oferta desde el sistema educativo que desarrolle en el alumnado este tipo de competencias, salvo algunos programas que pueden considerarse “anecdóticos” a la vista del número de personas que atiende.
- Hace más de una década que los empleadores de los sectores estratégicos de Huelva sitúan las ‘soft skills’ como claves para contratar personal. Soft skills, experiencia, formación específica y práctica son desde hace ya décadas, las principales demandas de los empleadores para cubrir la oferta laboral existente en Huelva. Se incorporan los últimos años competencias digitales, emocionales e idiomáticas.
- En el caso de las competencias emocionales, los empleadores señalan “de manera genérica” su importancia e interés, aunque no desarrollan ni explicitan qué tipo de competencias emocionales son las relevantes y “para qué” se consideran necesarias.



- La ‘experiencia’ del candidato es más difícil de conseguir en un contexto de revolución socioeconómica: hay que compensarla con estrategias formativas novedosas.
- Se precisan aspirantes con conocimientos de alta especificidad, pero también con mejores fundamentos de su formación (profesional o universitaria) de base: el sistema formativo no está respondiendo y tiene que adaptarse urgentemente.
- Desajustes formativos, condiciones laborales, dificultades burocráticas y lentitud de la Administración (en general, Educativa en particular) son los cuatro retos de la compatibilidad oferta–demanda laboral en Huelva.
- Los constantes cambios económicos, las medidas de protección social, la dificultad de consecución y mantenimiento del empleo... están cambiando la cultura laboral: las nuevas generaciones no buscan “cualquier empleo” y huirán del que no les satisfaga.
- Huelva perderá un nuevo tren económico si no se producen los ajustes necesarios de un modo ágil y contundente.

Se establecieron las siguientes **propuestas** que se relacionan directamente con los diferentes desafíos detectados en el análisis previo.

1. Realizar un diagnóstico específico detallado y sectorial de necesidades formativas y de empleo en la provincia, con la participación y el compromiso real de los diferentes actores involucrados (Administración competente, Universidad, SAE, Empleadores). De este diagnóstico debe resultar un plan de acción con objetivos y plazos de ejecución acordes con la urgencia de la situación.
2. Es fundamental intensificar y operativizar la colaboración inter-actores. Administración – Empresa – Centro Educativo / Universidad es una relación que ha de mantenerse permanentemente, evaluando constantemente el mercado local y tomando medidas ágiles y efectivas con la experiencia y aporte de todos los actores.

3. Acelerar la respuesta del sistema formativo ante sus desajustes con la oferta laboral en el contexto de cambio contemporáneo. Es necesario que la Administración educativa (FP y Universidad) responda mucho más rápidamente a las necesidades formativas del entorno territorial donde se ubica. Para ello se impone una extrema simplificación de los procedimientos administrativos, por oposición a la exasperante complejidad burocrática que es un lastre para todos los actores que dependen de la relación oferta – demanda de trabajo para su desarrollo personal, corporativo y social.
4. El sistema formativo ha de articular las iniciativas necesarias para adaptarse a las necesidades de la economía local. Los empleadores y expertos consultados proponen:
  - a. La adaptación de las titulaciones y programas formativos existentes a las nuevas necesidades del contexto, que se muestra en continuo cambio.
  - b. Cargar la formación de enfoque técnico (más que académico) y aplicación al puesto, tanto en la Universidad como en FP, con módulos y cursos específicos que cubran las carencias detectadas, con entornos prelaborales que adapten la formación y faciliten la transición al puesto, etc.
  - c. Aumentar el nivel de exigencia en los estudiantes (FP y Universidad), ante un contexto sociolaboral de un nivel de conocimiento exigido cada vez mayor.
  - d. Desarrollar urgentemente programas formativos específicos de las competencias (blandas, emocionales, digitales, comerciales, emprendimiento, conocimiento local, etc.) y actividades (agrícola, turístico, industrial, logístico) que sabemos demandarán (y demandan) las actividades económicas del presente futuro.
5. Impulsar iniciativas estables y ambiciosas de formación continua de especialización y actualización, en interacción colaborativa con el

tejido productivo, donde la población en edad activa pueda actualizar sus competencias de cara a su inserción laboral o mejora de empleo. En la actualidad las políticas activas de formación y empleo no se corresponden con la demanda real de los sectores productivos.

6. Impulsar iniciativas de coordinación y acercamiento entre el mundo profesional y académico. Entre ambos perdura una distancia secular que frena dramáticamente la incorporación de los egresados al mercado laboral. Algunos ejemplos que podrían citarse se muestran como puntuales y de poco alcance o efecto sin una verdadera coordinación y planificación, con proyectos de acción, dotación de recursos, agilidad en la gestión, etc. Visitas mutuas (empresa – instituciones formativas), intercambio de experiencias educación–negocios, ferias de empleo, charlas curriculares, encuentros, programas de prácticas y su tutorización adecuada sobre objetivos formativos reales en el propio puesto, acompañamiento en el puesto... han de implementarse y/o repensarse, impulsarse, actualizarse y planificarse en un formato más innovador, ambicioso y ejecutivo, con objetivos operativos y con evaluación de resultados.
7. Impulsar herramientas prácticas de enlace formación–empleo. La FP Dual se ha erigido como una esperanza real en este sentido. Es necesario analizarla en profundidad, afrontar sus problemas urgentemente y promover soluciones de manera activa y urgente. También sistemas de certificación profesional auspiciado por las Administraciones Públicas y verificado por las empresas de los sectores demandantes de trabajo, como fase final de los grados y títulos más genéricos (preadaptados), o como especialización para personas desempleadas.
8. Generar un modelo formativo similar a la FP Dual para el ámbito universitario; esto requeriría una flexibilización de las estructuras administrativas universitarias y de los procesos involucrados. Sería necesario afrontar estos cambios bajo un enfoque pragmático, que sea capaz de compatibilizar la rigidez normativa típica de la Administración y sus procesos con la responsabilidad que le es propia.
9. Coordinar efectivamente todos los recursos que trabajan en el ámbito de la colocación, empezando por las propias Administraciones (local,

provincial y autonómica) y continuando con el nivel privado (corporativo–empresarial). La implicación real de la Administración ha de mejorar en proactividad. Los canales de colocación oficiales son sistemáticamente ignorados por los empleadores desde hace décadas, y este sumidero de recursos hay que hacerlo eficiente en favor del conjunto de interesados: personas en formación, desempleadas, actores institucionales y empleadores.

10. Tomar medidas para la mejora de las condiciones laborales: exigencia y evaluación del cumplimiento de convenios, mejora de los mismos, toma en consideración de la nueva cultura del trabajo y las características socioculturales propias de cada generación.
11. Mejorar los procesos internos de los Servicios Públicos de gestión de empleo. Realizar un diagnóstico interno para identificar desafíos y afrontarlos, con el objetivo final de mejorar el desempeño.

La mayoría de las conclusiones que plasmaron los autores, tal y como ellos mismos indicaron, no aportaban información nueva porque ya se vienen anunciando por diversas fuentes desde hace demasiados años, y dada su trascendencia, en términos sociales y económicos, se convierten en aspectos que los actores locales con interés y/o responsabilidad en los mismos han de afrontar urgentemente.

- En primer lugar, parece probado que el empleo en Huelva presenta un importante desajuste entre oferta y demanda. Comenzando por la demanda, los datos apuntan un stock de conocimiento relativamente escaso y anticuado para los principales sectores empleadores: la mayor proporción de personas en edad de trabajar, y que así lo demandan en los servicios públicos, muestran niveles de formación bajos o muy bajos y, en general, competencias laborales muy limitadas. Las propias características de la oferta de empleo en sectores importantes para la economía local como son la agricultura, la hostelería o el comercio, parece una de las causas de esta situación; condiciones de contexto, que se unen a una compleja historia de las relaciones laborales y la negociación

colectiva en dichos sectores, y que desembocan en unas condiciones laborales que hacen poco atractivo el empleo. Continuando con los elementos de contexto, podemos citar también una nueva cultura del trabajo en las cohortes más jóvenes. El trabajo como valor en sí mismo y como fuente de identidad personal, en los últimos años ha pasado a un segundo plano. Millennials y generaciones posteriores depositan expectativas posmodernas en el trabajo, evaluando el puesto en función de su rentabilidad económica y las posibilidades de compatibilización con la vida personal.

- Se avecinan, según todas las fuentes analizadas, unos tiempos de cambios cuantitativos, pero sobre todo cualitativos, en la economía local. Nuevas formas de desempeñar los puestos de trabajo, y nuevos puestos de trabajo que desempeñar, también contribuyen al desajuste oferta–demanda laboral; y si no se toman decisiones urgentes, esta brecha crecerá. La digitalización acelerada de los puestos de trabajo y sus tareas vinculadas es un elemento transversal a todos los sectores económicos. La agricultura industrial requerirá cualificaciones actualizadas para las (ya no tan) nuevas tareas, como por ejemplo la gestión comercial global, la producción inteligente o la mecanización y automatización de procesos. Millonarias inversiones industriales–energéticas requerirán de los trabajadores de este sector de una actualización de competencias sin parangón en las últimas seis o siete décadas. Junto con la actividad agrícola y la propia de un actor clave en el futuro de la provincia, el Puerto, impulsarán el sector logístico bajo nuevas claves de sostenibilidad, de soluciones digitales e inteligentes. Este mismo tipo de soluciones serán de aplicación al destino turístico, aún por definir, que es esta provincia. Bajo la condición de una promoción turístico–estratégica de calidad (más que de cantidad), se va a imponer una transición de la actividad hostelera y restauradora de escaso valor añadido a la propiamente turística, con servicios turísticos (también hosteleros y de restauración) de calidad y especializados para un destino necesariamente ordenado, estructurado y planificado, cuyo enorme potencial lleva demasiado tiempo pendiente de su puesta en valor.
- Ante este panorama general, la oferta formativa se plantea como una llave de oro, cuya adecuada y urgente gestión contribuirá a cerrar la brecha

oferta – demanda laboral. En el momento en el que nos encontramos, una adecuada gestión es también una gestión urgente: no pueden seguir transcurriendo años sin soluciones porque, según se demuestra en esta investigación, hace más de tres décadas que los empleadores más importantes de la provincia demandan unos perfiles que no son capaces de encontrar en el mercado local. Los citados cambios económicos añadirán más madera a este déficit, con lo que una falta de respuesta significará, sin lugar a dudas, la pérdida de otro tren que no sabemos cuándo volverá a pasar, y que dejará a Huelva, de nuevo, en ese extraño andén que mezcla la autocomplacencia y la autocompasión.



### Informe 2/2023

Vertebración del ferrocarril en la provincia de Huelva. Especial referencia al corredor Huelva-Faro

El autor de este informe, pone de manifiesto la pérdida que ha sufrido la provincia de Huelva en importancia ferroviaria frente a la de tiempos pasados. Tras el cierre de la línea Gibraleón-Ayamonte (1987) y la totalidad de los ferrocarriles mineros, actualmente están en uso sólo la malla ferroviaria del Puerto de Huelva, la línea Zafra-Huelva y la Sevilla-Huelva. Apenas unos 200 Km de lo que fue un

rico y denso tendido ferroviario. A ello se une la pérdida de conexiones y numerosas irregularidades e incidencias en el servicio de viajeros tanto en las comunicaciones con Sevilla (media distancia) como de forma directa con Madrid. Sólo el tráfico de mercancías mantiene un volumen significativo, sobre todo, por su relación con el importante Puerto de Huelva.

A su vez, destaca la lentitud administrativa en la llegada de la alta velocidad a la capital onubense y, ligado a este proyecto tenemos la no conexión ferroviaria con Portugal y la incertidumbre de la posible conexión con la

alta velocidad de ese país. Sin duda, la situación ferroviaria en la provincia de Huelva es grave después de décadas sin la inversión presupuestaria necesaria.

Frente a este panorama, hay un sentir de la sociedad onubense de que la provincia está marginada en cuanto a inversiones públicas, especialmente en ferrocarril y otras infraestructuras. De esta manera, se ha convertido en una de las prioridades destacadas y reclamadas en diversas manifestaciones públicas. También es una de las principales reivindicaciones de la Diputación provincial y de su órgano consultor, el CESpH. En este contexto, se justifica esta nueva investigación, cuya información territorial puede ser de interés para la toma de decisiones de diversas instituciones públicas, asociaciones empresariales y de la sociedad civil de la provincia.

Este estudio resume la información sobre las infraestructuras y el transporte ferroviario de la provincia. No es documento que indague los detalles técnicos de un nuevo trazado del ferrocarril (el caso del tramo Huelva–Faro). Se trata más bien de una investigación de los antecedentes, la situación y problemática actual, y los planes en ciernes para las infraestructuras y servicios ferroviarios de esta provincia.

Aunque la atención se centra en el corredor litoral y en la llegada de la Línea de Alta Velocidad (LAV) entre Huelva y Faro, no se puede abordar este ámbito ferroviario sin tratar también el corredor Sevilla–Huelva. Esto es debido a que la futura existencia de un tramo Huelva–Frontera–Faro está ligada a la construcción y llegada de la LAV Sevilla–Huelva. Asimismo, dado que igualmente es una prioridad para el CESpH, también son necesarias unas iniciales menciones a la línea Zafra–Huelva, actualmente en fase de renovación y con nuevas posibilidades de transporte abiertas por la reactivación de la actividad minera.

Desde el cierre de la antigua línea Gibraleón–Ayamonte ha habido proclamas políticas y planificaciones de los gobiernos autonómicos (Sevilla), central (Madrid y Lisboa) y de la UE en favor de un ferrocarril transfronterizo Huelva–Portugal e, igualmente, de una LAV Sevilla–Huelva–Faro, que obligaría a la construcción de nuevas estaciones, un nuevo tendido y otro puente sobre el río Guadiana.

Se trata, sin duda, de una empresa pública de considerables dimensiones técnicas y presupuestarias. Solo una voluntad política coincidente entre los gobiernos de Portugal y España y el impulso de la Unión Europea podrían

hacer realidad este proyecto. Por tanto, es necesario cooperar en esta materia con los intereses de política ferroviaria lusa. En este contexto, la Unión Europea lleva más de dos décadas dando prioridad al ferrocarril, a su transporte de viajeros y mercancías a través de potentes corredores (Atlántico y Mediterráneo) y conexiones transfronterizas.

Creer que es viable y razonable un nuevo escenario que implique la llegada de la alta velocidad al corredor Sevilla–Huelva–Faro y su conexión con la futura red ferroviaria portuguesa de alta velocidad. Se trataría de una integración ferroviaria transfronteriza que hasta ahora no ha sido posible en este rincón de la Península. La propuesta de este estudio no difiere de la que el CESpH, entre otras instituciones, viene tratando desde hace años.

Sin duda, la mejora del ferrocarril de alta velocidad supondría oportunidades favorables para las relaciones socioeconómicas de Huelva con Andalucía y el resto de España y Portugal. De llevarse a cabo este proyecto, largamente anunciado en distintas planificaciones, se compensaría además el déficit histórico en inversiones ferroviarias en Huelva, muy inferior al de otras áreas andaluzas y españolas.

Desde hace varias décadas, el ferrocarril en España, en particular, está experimentando un desarrollo inusitado, especialmente debido a la apuesta por la Alta Velocidad. A su vez, se abren nuevas posibilidades como consecuencia de las políticas y la financiación que la Unión Europea está dando al ferrocarril para mejorar sus prestaciones en el transporte de viajeros y mercancías, así como para la construcción de ferrocarriles transfronterizos.

Frente a esta situación, de la que se están beneficiando otros espacios peninsulares, en la provincia de Huelva se asiste a una pérdida de infraestructuras y servicios ferroviarios. Esto es consecuencia de la reducción y falta de inversión pública y la falta de ejecución de la misma. Huelva se está convirtiendo en una especie de “Finisterre” en materia de infraestructuras ferroviarias.

Así, con el paso de los años, la provincia de Huelva ha perdido relevancia en cuanto a infraestructuras y servicios ferroviarios. Sin embargo, cuenta con un pujante puerto comercial e industrial, un crecimiento de las nuevas actividades mineras y de demandas turísticas que precisarían una mejora de sus servicios ferroviarios como también de otras infraestructuras de comunicación y transportes. Así, la actividad del puerto de Huelva y su área



industrial colindante no puede sostener posibilidades de mayor crecimiento con una línea hacia Sevilla, electrificada, pero de vía única, muy colapsada y con frecuentes irregularidades en los servicios. Igualmente, la línea Zafra–Huelva ha sido insuficiente, históricamente con un estado muy precario de sus instalaciones, trayendo consigo un tráfico decreciente de viajeros y de mercancías.

Los diferentes planes de infraestructuras ferroviarias a nivel de las administraciones general y autonómica (por ejemplo, PEIT–PITVI y PISTA–PITMA) incluyen para la provincia de Huelva la llegada de la alta velocidad desde Sevilla a Huelva y su posterior conexión con la red ferroviaria portuguesa cruzando el río Guadiana (línea Huelva–Faro). Asimismo, siempre se menciona la importancia y rehabilitación de la línea Zafra–Huelva, en la cual sólo ahora está siendo objeto de importantes obras de rehabilitación integral. A lo largo de varias décadas, aparece, y también se desvanece, el protagonismo del proyecto de la LAV Sevilla–Huelva, con tediosos, lentos y repetidos trámites administrativos que esconden una falta de prioridad política para la ejecución del proyecto. Mientras tanto, se asiste a la llegada progresiva de la alta velocidad a otras provincias y capitales costeras de la Península Ibérica.

Unido al anterior proyecto, hay otra reivindicación, y es que la alta velocidad no se detenga en Huelva–Término, sino que continúe y enlace con el sistema ferroviario portugués. En cuanto al corredor Huelva–Faro, nada se sabe de sus pormenores técnicos, trazado o cómo se va a salvar el río Guadiana. Es una idea que aparece en varios planes estatales y autonómicos y que es factible en el marco actual de la planificación transfronteriza y ferroviaria de la UE.

Con este panorama, la mejora y la ampliación de las infraestructuras ferroviarias se convierte en una de las principales demandas de la sociedad y el tejido productivo de la provincia de Huelva. Es una situación de marginalidad que afecta también a otras infraestructuras (agua, aeropuerto, energía, etc.). De esta manera, se han sucedido diversas manifestaciones populares, alentadas por el asociacionismo social, empresarial y político de la provincia. Asimismo, el ferrocarril se ha convertido en protagonista de prioridades y confrontaciones políticas de distintas fuerzas políticas dependiendo de su responsabilidad en las instituciones provinciales, autonómicas y ministeriales.

Esta investigación se justifica por la necesidad de la Diputación Provincial de Huelva de conocer la realidad actual de las infraestructuras ferroviarias de esta provincia, sus características y sus oportunidades. Por tanto, se compendia en la misma una información territorial con el deseo de ser una herramienta útil para instituciones asociativas y públicas ligadas al transporte ferroviario y a otras infraestructuras. Entre éstas últimas, serviría al Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH), un importante órgano consultor autónomo ligado a la Diputación y al servicio de la provincia de Huelva, que en estos momentos está capitaneando las principales demandas y prioridades infraestructurales de esta provincia. Este estudio podría complementar al actual Libro blanco de las infraestructuras y su conjunto de propuestas aprobadas por la Mesa de las infraestructuras (2024).

Las infraestructuras ferroviarias están entre las prioridades del CESpH:

- Línea Zafra–Huelva.
- Conexión ferroviaria Huelva–Faro.
- AVE Huelva Sevilla.
- Ampliación de horarios.

Todas ellas han sido recogidas (2024) como prioritarias por el CESpH en su Libro Blanco de las infraestructuras y con el visto bueno de los representantes de la Comisión para el impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia de Huelva (CINIPH).

Para abordar el espacio ferroviario Huelva–Faro es inevitable hacer lo propio con el corredor Sevilla–Huelva. Esto se debe a que la apuesta por la alta velocidad está presente en todo el corredor y a que la existencia futura de un tramo Huelva–Frontera–Faro está asociada a la construcción de la LAV Sevilla–Huelva.

El objetivo principal de esta investigación es el estudio del futuro corredor ferroviario Huelva–Faro. No obstante, esto no se puede hacer sin

contextualizarlo en una escala territorial más amplia, que incluirían, en particular, el corredor Sevilla–Huelva y, en menor medida, el de Zafra–Huelva. El ámbito de estudio es principalmente el corredor territorial que va desde la aglomeración urbana de Sevilla hasta el Algarve. Abarcará, por tanto, la provincia de Huelva y su ámbito transfronterizo con Portugal. En este tipo de geografía de los transportes ferroviarios de Huelva se tendrá en cuenta las actuales infraestructuras y las políticas y planificaciones.

Este Informe contiene un soporte documental, estadístico, cartográfico, gráfico y normativo que podría servir de apoyo a otros trabajos sobre este tema y ámbito territorial en el futuro y, especialmente, podría justificar la adopción de propuestas políticas y técnicas.

El contenido se **estructura** de la siguiente forma:

- Rasgos generales de la red ferroviaria en la provincia de Huelva
- La línea férrea Zafra–Huelva
- La Línea Sevilla–Huelva y la Llegada de la Alta Velocidad a Huelva
- El corredor ferroviario Huelva–Faro.
- Los nuevos escenarios y la planificación de los transportes. Proyección en Huelva.
- Diagnóstico y propuestas.
- Conclusiones.
- Bibliografía, legislación y otras fuentes documentales.

El diagnóstico que realiza el equipo de investigación pone de relieve que, teniendo en cuenta el análisis geográfico y la planificación de infraestructuras y ferrocarriles, uno de los objetivos de este estudio es realizar un diagnóstico en el que se identifiquen y prioricen problemas y oportunidades. Para ello se ha realizado un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) de la situación ferroviaria en la provincia de Huelva.

## Análisis DAFO del ferrocarril en la provincia de Huelva. Especial atención en el corredor Sevilla–Huelva–Faro

### FORTALEZAS

Existencia de iniciativas para la creación de una infraestructura de ferrocarril transfronteriza.

Dinamismo económico y crecimiento poblacional del eje litoral onubense–algarvío el cual justifica la creación y mejora de las infraestructuras ferroviarias.

Importancia creciente del puerto de Huelva, el cual está necesitado de accesibilidad por ferrocarril tanto para el norte (corredor de la Plata) como para el este (corredor Atlántico).

Existencia de un puerto seco en Majarabique y que sirve para los fletes desde o hacia el puerto de Huelva y a través del ferrocarril.

Presencia reciente del eje Sevilla–Huelva–Faro en la atención de las nuevas planificaciones ferroviarias.

Mantenimiento y mejora de la línea férrea Vila Real de Santo António–Faro–Lagos, la cual une el litoral algarvío entre sí y con Lisboa.

Importancia de la Euroregión AAA como institución que presiona a las administraciones centrales y que prioriza la mejora de la conectividad en alta velocidad entre Sevilla–Huelva–Faro.

Importancia del aeropuerto de Faro y la obligatoriedad según la UE de contar con infraestructuras ferroviarias a partir de los 12 millones de pasajeros.

### OPORTUNIDADES

La llegada de la Alta Velocidad a Huelva y su continuación hasta el río Guadiana y a Faro.

Los beneficios futuros del proyecto “autopista ferroviaria” que en estos momentos está llevando a cabo el Puerto de Huelva

Creciente integración económica con España. Cumbres Ibéricas donde destaca la temática de infraestructuras

Apoyo político y fuerte financiación europea en proyectos de infraestructuras ferroviarias.

Compromiso de los organismos planificadores españoles y portugueses con el fortalecimiento del tráfico de mercancías por ferrocarril y con los corredores europeos.

La inclusión del tramo Sevilla–Huelva en el corredor Atlántico europeo.

Iniciativa comunitaria de potenciar las redes ferroviarias transfronterizas.

La llegada de la Alta Velocidad al aeropuerto de Faro.

Construcción de ramales y con centro en la línea Zafra–Huelva para el transporte de mineral.

Posibles subvenciones destinadas a proyectos de rehabilitación del Patrimonio ferroviario.

Recuperar la vía verde litoral para la práctica del senderismo.

Dinamización turística del tramo del ferrocarril minero Tharsis–San Bartolomé de la Torre, aún no desmantelado. Importante patrimonio ferroviario y minero.

## DEBILIDADES

Déficit histórico en inversiones ferroviarias en la provincia de Huelva

Inexistencia de una conexión ferroviaria transfronteriza.

Debilidad de las infraestructuras ferroviarias de Huelva hacia el exterior de esta provincia.

Escaso porcentaje de realización del componente nacional en la RTE-T en el eje Sevilla–Huelva.

## AMENAZAS

La falta de conexión y de buenas infraestructuras de acceso ferroviario rápido mantiene el carácter periférico del ámbito Sevilla–Huelva–Faro.

Falta de compromiso político hasta ahora en las administraciones centrales de Madrid y Lisboa por la creación y mejora del sistema ferroviario de este ámbito territorial.

Degradación del patrimonio ferroviario minero.

Se recogieron las siguientes reflexiones y propuestas:

### La marginación de Huelva en inversiones ferroviarias.

La marginación de Huelva y las falsas promesas, anuncios y compromisos en torno al ferrocarril ya han quedado reflejados a lo largo de este trabajo. Ejemplo de ello es el largo retraso en los trámites administrativos para la llegada de la alta velocidad a Huelva o la falta de un proyecto en firme para el tramo Huelva–Faro. Pero hay más indicadores que muestran estos déficits históricos en materia ferroviaria.

En 2007, el entonces Ministerio de Fomento presentó una maqueta de la nueva estación del AVE en Huelva. Estaba diseñada por el arquitecto Calatrava e incluía una nueva urbanización y un edificio en altura. Eran tiempos de optimismo desatado. Nada de aquello estaba hecho. Todo quedó en una maqueta. Al final, se construyó una estación más modesta y barata (46,2 millones de euros) y sin la llegada del AVE. Precisamente, si llega el AVE, probablemente habrá que construir otra estación nueva.

Asimismo, en el estudio del CESpH sobre las infraestructuras (2014a), dirigido por el Prof. García del Hoyo, se muestra que la inversión en infraestructuras viarias es continuamente por debajo de las medias en España, especialmente en el periodo 1990–2013. También es significativo el análisis que se hace de las previsiones de actuaciones e inversión y lo que realmente no se hizo en los distintos planes de la administración

central y autonómica. En el referido estudio se habla de un déficit en inversiones públicas y de las distintas administraciones cercano a 1.000 millones de euros en la última década. Igualmente, en el estudio sobre las infraestructuras de ferrocarril (2014b) se insiste para la provincia de Huelva en el enorme desfase entre presupuestos asignados y la inversión real. Se calcula que el déficit inversor en nuestra provincia entre 1988 y 2014 en materia ferroviaria arroja un total de 1.045,1 millones de euros con relación al peso demográfico de Huelva.

La Fundación BBV y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) realizan una interesante publicación entre cuya información recoge las inversiones públicas en materia de infraestructuras. En este sentido, los datos son poco favorables para Huelva. De esta manera, valiéndose de esta fuente, el Prof. García del Hoyo, ex presidente del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva, analiza la escasa inversión en materia ferroviaria en Huelva. La prensa local refiere la existencia de una deuda histórica con Huelva en cuanto al ferrocarril y otras infraestructuras.

Al margen de discutidas rentabilidades, es una realidad que la LAV y el AVE se está extendiendo por todas las capitales peninsulares españolas. Algo parecido a lo que ocurrió en el último tercio del siglo XIX cuando el ferrocarril de entonces llegó a todas ellas. De esta manera, bien ya en servicio, en construcción o en proyecto, casi todas las capitales peninsulares van a tener en un escenario próximo la alta velocidad. No obstante, ese escenario parece no tener en cuenta a la provincia de Huelva. De esta manera, aparece entre las pocas provincias “sin AVE” y la única geográficamente costera.

García Salas (2024) hace un interesante análisis de los costes de las líneas de alta velocidad construidas o en construcción en España. Afirma que los 1.100 millones de euros (aproximadamente unos 11,5 millones por kilómetro) que valdría la línea Sevilla–Huelva son escasos comparados con otras conocidas líneas. Concluye que prácticamente ninguna variante de alta velocidad se habría construido de haberse aplicado los parámetros presupuestarios que se quiere aplicar al tramo Sevilla–Huelva dado que sus costes fueron mayores. En este sentido, el CESpH (2024b), en 2016, calculó en 1.200 millones de euros el coste de la construcción de la LAV Sevilla–Huelva. Para 2024 este organismo actualiza estos costes en aproximadamente 1.500 millones de euros.

A pesar de la reciente aprobación de la DIA para una parte de la línea Sevilla–Huelva (12.10.2024), la realidad no invita al optimismo de que el AVE llegue a corto o medio plazo. De esta manera, Javier Ronchel apunta a 2050 para su llegada, ya que es la fecha límite contemplada de la Red Transeuropea de Transporte (RTE–T) para la consecución de sus objetivos de la llamada red global o general (comprehensive network). Al hilo de ello, el Prof. García del Hoyo lo sitúa ya en un escenario para 2050. Utilizando sus cálculos, el diario Huelva Información destaca que “hay 18 capitales de provincia españolas con menos población que Huelva, pero ya con los beneficios de la alta velocidad”.

## Reflexiones finales acerca del [corredor ferroviario Huelva–Faro](#)

La [construcción y puesta de un servicio ferroviario de Alta velocidad](#) en el corredor Huelva–Faro presenta serias dificultades. Es de destacar:

- El tramo ferroviario de Huelva–Frontera con Portugal está muy sujeto al devenir de lo que se haga en el tramo de Sevilla–Huelva. Si finalmente la apuesta es la mejora sustancial de su infraestructura (trenes lanzaderas) y no por la construcción de una LAV, dificultaría aún más la posterior construcción de una LAV Huelva–Faro.
- Se trata de un corredor sujeto a obras costosas, gestiones lentas (adquisición y expropiación de terrenos) y arduos trámites ambientales. A la construcción de un nuevo Puente Internacional para el servicio ferroviario se ha de añadir un nuevo tramo ferroviario entre Huelva y la Frontera del río Guadiana (55–60 km). Igualmente, el actual tramo de ferrocarril Faro Vila–Real de Santo Antonio tampoco serviría. De esta manera, su transformación en alta velocidad requería de un nuevo trazado, infraestructuras y estaciones.
- Las posibilidades del tramo Huelva–Frontera está unido a lo que se haga al otro lado. Por parte de la política ferroviaria del Gobierno de Portugal no tiene sentido llegar a la frontera si después no hay una continuidad ferroviaria, al margen también del nuevo puente internacional. Y lo

mismo pasa desde la perspectiva de España si no hay por ahora una prioridad en llegar igualmente a la frontera.

- Entre los principales obstáculos técnicos destaca como salvar de nuevo el río Guadiana, una empresa que ha de ser de los dos gobiernos y con el acicate de la Unión Europea.
- Si bien la alta velocidad de Lisboa hacia el Algarve y hacia Sevilla aparece recientemente en la planificación ferroviaria portuguesa, esta tiene otras prioridades: Lisboa–Oporto–Galicia y Lisboa–Évora–Extremadura–Madrid. Se trata de corredores y nuevas líneas que en estos momentos ya se están construyendo. Precisamente, este panorama contrasta con las indecisiones sobre el corredor Sevilla–Huelva–Faro y que se ha mostrado en la reciente XXXV Cumbre Ibérica celebrada en Faro.
- Si Portugal apostase por una LAV para el Algarve–conexión con España supondría la transformación de su actual ferrocarril (140 km entre Lagos y Vila Real de San Antonio). Conllevaría transformar el ferrocarril hasta Faro (unos 55 km). Esta longitud se incrementaría a 95 km si se llega al nudo ferroviario de Tunes (Silves). Igualmente, tendría la disyuntiva de mejorar las actuales prestaciones del tramo ferroviario actual entre Lagos y Tunes (45 km). Finalmente, habría que añadir la continuidad de la LAV hacia Lisboa (250 km hasta Tunes) o los aproximadamente 280 km si fuera un nuevo trazado desde Faro. Asimismo, en su planificación tampoco tienen claro hasta el momento si apostar por una LAV transformando la actual línea Lisboa a Faro o bien desde Évora–Beja–Faro. Cualesquiera de estas apuestas conllevarían numerosas obras –cambiar trazados, estaciones y carriles– y sobresalientes costes.
- Frente al cierre e, incluso, desmantelamiento de la línea Gibraleón–Ayamonte (septiembre de 1987), el gobierno portugués apostó en su día y lo sigue haciendo por el servicio ferroviario de Vila Real de Santo Antonio–Faro y del conjunto de la línea del Algarve, hasta Lagos. Además, en 2009, esta Línea del Algarve, como también la línea del Sur (Lisboa–Tunes), ha tenido notables mejoras en su estructura vial, además de su electrificación (Faro–Tunes). En consecuencia, en la actualidad mantiene unos servicios ferroviarios muy aceptables en número de conexiones,



regularidad y precios; muy ventajosos si se comparan con los actuales servicios ferroviarios entre Huelva y Sevilla (5 conexiones diarias) o entre Huelva y Madrid (2 servicios). Por tanto, es comprensible que Portugal no preste prioridad a su transformación en LAV frente a otros corredores.

- Por tanto, es necesaria una cooperación en materia de ferrocarril entre los gobiernos de España y Portugal con respecto a este corredor LAV Huelva–Faro o bien la LAV Sevilla–Huelva–Faro. Sin embargo, por ahora y al margen de algunas manifestaciones, no hay una seria convergencia política y una planificación en común en favor de este corredor LAV Sevilla–Huelva–Faro. La prioridad de establecer la alta velocidad en el corredor transversal de Andalucía, como manifiestan las planificaciones, parece detenerse sólo hasta Sevilla ralentizándose hasta Huelva y sin definición alguna hasta la frontera con Portugal.
- Es destacable lo que disponen los distintos reglamentos de la Unión Europea que incluyen las conexiones transfronterizas como prioritarias y con la posibilidad de obtener cofinanciación comunitaria. No obstante, este corredor ha sido calificado dentro de la red global y con escenario para 2050.

Sin duda, la llegada de la alta velocidad al corredor Huelva–Frontera y, a su vez, la reconversión en LAV del tramo Frontera–Faro es posible y generaría importantes ventajas en la vertebración territorial y tejido productivo de este espacio transfronterizo. No obstante, está sujeto a variadas dependencias del resto de la red ferroviaria tanto del lado de España como de Portugal y a la planificación de dos gobiernos que tienen prioridades y voluntades políticas, con distintas velocidades y, a veces, muy cambiantes.

En cualquier caso, es muy interesante la actividad política iniciada e intensificada en 2024 entre los gobiernos locales de Huelva, Sevilla y Faro. Ha tenido como resultado el Manifiesto institucional en favor del corredor de alta velocidad Sevilla–Huelva–Faro que ha sido apoyado por otras instituciones administrativas y también desde el plano económico y social. No obstante, buena parte de sus deseos no han entrado entre las prioridades infraestructurales Cumbre Ibérica, celebrada el 23 de octubre en Faro.

### Las conclusiones que extraen:

Aunque las infraestructuras ferroviarias han mejorado en las últimas décadas en el conjunto de España, especialmente por la extensión de la red de alta velocidad, no ha sido así en la provincia de Huelva. De esta manera, su situación sigue siendo grave, existiendo una deuda histórica con esta provincia en materia ferroviaria, extensible también a otras infraestructuras (CESpH, 2014a, 2014b y 2015).

La provincia de Huelva ha pasado por múltiples planes ferroviarios, así como por anuncios y compromisos políticos, pero sin una ejecución real de sus proyectos de cara a satisfacer sus necesidades y demandas. Se han aprobado sucesivas dotaciones presupuestarias, principalmente en los Presupuestos Generales del Estado, que no se han liquidado ni hecho realidad.

Lejos queda ya la otrora potencia ferroviaria que fue Huelva y el papel de cohesión territorial que tuvieron. Sus ferrocarriles mineros han desaparecido prácticamente. Con el plan de reconversión de 1984 se asistió al cierre y desmantelamiento de la línea Gibraleón–Ayamonte (1987). In extremis se salvó ese mismo año la línea Zafra–Huelva, si bien su estado y servicios fue decayendo. En cuanto a la línea Sevilla–Huelva se ha asistido también a una reducción de sus servicios regionales de viajeros con Sevilla, imposible de competir en tiempos con el transporte público por carretera. Además, en las conexiones con Madrid y con Sevilla son frecuentes las irregularidades e incidencias. Asimismo, tiene un problema de cierto colapso por la confluencia de tráfico de viajeros y de mercancías en una sola vía.

Como acontecimientos positivos, en este mismo año de 2024, tenemos el incremento de una segunda frecuencia directa (Intercity) con Madrid y de un servicio regional con Sevilla, la rehabilitación integral de la línea Zafra–Huelva, después de décadas de precariedad y abandono. Aunque esta última línea está lejos de la función vertebradora que tuvo en el territorio de finales del siglo XIX o buena parte del XX, en la actualidad, sólo pone en comunicación unas pocas localidades. No obstante, ello no quita su importancia para el tráfico de mercancías y en un marco de un territorio más extenso (posible reapertura del corredor de la Ruta de la Plata). Es una incógnita el comportamiento que van a tener los usuarios tras un año y medio sin servicio de viajeros por las referidas obras.

Desde hace unas décadas, tanto en la planificación de las infraestructuras como en la ordenación del territorio hay una voluntad de mejorar y transformar en alta velocidad el eje transversal ferroviario andaluz desde Almería hasta Ayamonte, inclusive. Así lo presentan los distintos planes tanto estatales como autonómicos. En parte ya se ha conseguido (Sevilla–Granada), pero esas ventajas de la alta velocidad y la mayor interconexión con el resto de Andalucía parecen no llegar a la provincia de Huelva.

Así, en la llegada de la Alta Velocidad a Huelva se encadenan episodios de cierto optimismo y ciclos de años de largo ostracismo y silencios administrativos y políticos. Era un proyecto y aspiración que arrancaba casi desde que el AVE llegó a Sevilla el 21 de abril de 1992. Había confianza de que pronto llegaría a Huelva tras atravesar un territorio casi sin obstáculos naturales. Pero no fue así. La última novedad es la publicación oficial el pasado día 12 de octubre de una Declaración de Impacto Ambiental Favorable del AVE Huelva–Sevilla, pero de un recorrido parcial de la línea. No obstante, esta aprobación es sólo un paso más en este lento proceso de llegada del AVE a Huelva. La noticia es alentadora, pero sigue sin haber un plan serio de programación y actuaciones. En la presentación de esta Declaración se decía incluso que las licitaciones de los primeros 45 kilómetros podrían llegar para 2025. Esperemos que no se quede en una nueva promesa que después no se cumple. La seriedad de este nuevo anuncio se verá en fechas próximas. Por otra hay elementos (Reglamento (UE) 2024/1679) que indican que este proyecto de alta velocidad podría lograrse para un escenario de 2050.

Totalmente ligado a este proyecto, está la construcción de la línea internacional de alta velocidad Huelva–Faro y que, igualmente, es considerada por la UE como de tipo general; es decir, también para un lejano escenario. Se trata de un proyecto ligado al de Sevilla–Huelva cuya realización, si cabe, se podría retrasar aún más. Igualmente está “dibujado” desde los históricos planes ferroviarios y de otras infraestructuras (PDI–PIT–PEIT–PITVI, de ámbito estatal; y PDIA–PISTA–PITMA, de ámbito autonómico) y de ordenación territorial (POTA de 2006 y nuevo POTA, 2024) pero nada en concreto se conoce sobre su trazado, sus características técnicas o como salvar el río Guadiana. Por otra parte, necesitaría un firme acuerdo y cooperación entre las políticas ferroviarias de los gobiernos español y portugués. En la reciente planificación portuguesa desde hace algo de menos tiempo aparece la conexión ferroviaria en alta velocidad Lisboa–Algarve–Sevilla. Sin embargo,

parece no contar con la prioridad del gobierno luso frente a otros proyectos transfronterizos de alta velocidad. Asimismo, tampoco para el gobierno español la conexión suroeste es prioritaria frente a otras conexiones transfronterizas con Portugal.

Hay que hablar del corredor Sevilla–Huelva–Faro al margen de que su transformación en alta velocidad se pueda subdividir por fases y tramos. Se trata también de un proyecto de intenciones que periódicamente se convierte en noticia y en elemento de agenda y también de confrontación política. Recientemente, había muchas esperanzas en la XXXV Cumbre ibérica celebrada en Faro el 23 de octubre de 2024 pero no ha servido para acelerar este proyecto. En cualquier caso, es muy importante el reciente impulso político e institucional dado por los municipios y ciudades, a un lado y otro de la frontera, en favor de este corredor ferroviario Sevilla–Faro–Huelva.

Consideramos que la Alta Velocidad ha de llegar desde Sevilla a la capital onubense. Son otras las capitales provinciales costeras y de interior que ya tienen el AVE o está en ciernes su llegada, a veces, con un peso demográfico y económico parejo o inferior al de Huelva. Asimismo, estamos en un territorio mayormente llano que no necesitaría ingentes presupuestos como así ha ocurrido con otros tramos ferroviarios de alta velocidad en España. Su llegada permitiría acortar los tiempos con Sevilla y con Madrid y ganar en seguridad y regularidad.

Asimismo, la alta velocidad ha de proseguir con el tramo Huelva–Faro. Lógicamente, su trazado ya no podría ir por el antiguo carril de la línea Gibraleón–Ayamonte, ya desmantelada y ocupada por usos urbanos, sino por un nuevo carril en paralelo con la actual Autovía Huelva–Faro y con alguna parada en la Costa Occidental de Huelva, ya en las inmediaciones de la frontera, y que satisficiera las demandas de la Costa Occidental de Huelva. De igual manera, se tendría que hacer de nuevo todo el tramo Vila Real de Santo António–Faro–Aeropuerto ya que el actual, aún con servicio ferroviario, no serviría para las necesidades técnicas y de servicio de la alta velocidad. La llegada de la alta velocidad en el corredor Sevilla–Huelva–Faro es posible. Generaría importantes ventajas en la vertebración territorial y en el tejido productivo. Además, su construcción dejaría la actual vía Sevilla–Huelva para el tráfico de mercancías del importante puerto de Huelva.

Asimismo, este corredor transfronterizo está en las prioridades de la llamada Red Transeuropea de Transporte desde hace casi 30 años, aunque

recientemente se le ha aplicado una catalogación de red general (escenario 2050). Sin duda, la Unión Europea con su política y sus fondos podría romper la indecisión de los gobiernos de España y Portugal en cuanto a este corredor de alta velocidad. Por otra parte, ha sido muy importante, por ahora, la inclusión del tramo Sevilla–Huelva tanto en el corredor europeo atlántico como el mediterráneo.

Para conseguir este escenario, indudablemente, hay importantes obstáculos, pero no son imposibles de superar. Esas dificultades se pueden superar si las políticas ferroviarias del lado de España (–Andalucía–) y Portugal coinciden y se coordinan en favor y poniendo como prioritario este corredor ferroviario Sevilla–Huelva–Faro. Esta propuesta de actuación no es nada nueva ya que está presente en numerosas planificaciones y en las propuestas prioritarias del CESpH desde hace años y en la actualidad (Libro blanco, 2024).

En suma, la provincia de Huelva manifiesta unas carencias graves en materia de ferrocarril que afectan especialmente a sus actividades turísticas, industriales y portuarias. Por tanto, ha de aspirarse a la corrección de esos déficits históricos, sin esperar y conformarse con escenarios temporales muy lejanos y poco predecibles (2050). La modernización de su ferrocarril, apostando por la alta velocidad, supone un factor fundamental en la economía y la articulación territorial de esta provincia con el resto de Andalucía y España y, a su vez, con Portugal. Es una manera también de poner fin a su discriminación frente a otros territorios.



# 3

## Actividades Institucionales Externas

### 3.1. Relaciones con la administración y otras entidades y organizaciones

Durante el año 2024, el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva mantuvo su labor institucional mediante el contacto con entidades públicas y privadas y agentes económicos y sociales. A través de los encuentros con la Presidencia y miembros de la Corporación Provincial y las reuniones que se han mantenido con responsables de diferentes servicios de la misma; así como con las organizaciones empresariales, sindicales y sociales representadas en este Consejo y otros Consejos.

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

El presidente del CES de la provincia de Huelva, mantuvo una reunión con el Presidente de la institución Provincial, el día 4 de enero para abordar diversas cuestiones de interés para la provincia de Huelva que formarán parte de la agenda de trabajo del Consejo para el año 2024.



## CINIPH

El Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH) aprobó en sesión extraordinaria de 19 de enero, asesorar a la Comisión para el impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia de Huelva, impulsada por la Diputación de Huelva e integrada por administraciones, sectores económicos, partidos políticos, sindicatos y sociedad en general.

El 12 de marzo de 2024 la Comisión acuerda el nombramiento de la Secretaria General del CESpH como Secretaria de esa Comisión de Infraestructuras.



Así mismo, en dicha sesión y dando respuesta al encargo de la Comisión, se presenta informe previo realizado por el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva con las principales reivindicaciones en infraestructuras.

## CÁMARA DE COMERCIO

1. Inauguración de La Nao Coworking. Centro de coworking digital lanzado por la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Huelva, el 9 de Abril.



## CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Asistencia a la JORNADA CES Andalucía, Oportunidades Estratégicas para el Sector Industrial celebrada en la Facultad Ciencias del Trabajo en Sevilla, el 24 de abril de 2024 y al I Foro Europeo de la Red Transnacional Atlántica que se celebró el 4 de Octubre en Huelva.

## JUNTA DE ANDALUCÍA. CADE

Encuentros mantenidos con el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de Huelva para colaborar en la celebración de la Jornada del CESpH sobre Inteligencia Artificial.

## AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

Reunión de 12 de abril para cerrar colaboración con la Lonja de Innovación para celebración en la Jornada CESpH sobre Inteligencia Artificial.

## AGENCIA DESTINO HUELVA

Al objeto de colaborar en un Seminario sobre Turismo Sostenible, se mantienen encuentros en el mes de junio y septiembre para colaborar en su realización.

## FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS

Participación del Presidente del Consejo como Jurado de los Premios Empresarios del Año de Huelva, en su XVIII edición, que anualmente otorga la FOE en colaboración con la Fundación Cajasol y que fueron entregados el día 11 de diciembre.



### ASAJA

Al objeto de abordar la propuesta de estudio del Grupo II sobre la problemática de la Seca de la Encina en nuestra provincia, el 25 de junio se celebró una reunión del equipo Técnico del CESpH con el Secretario General ASAJA–HUELVA y el Responsable de Medio Ambiente, Forestal y Caza de ASAJA–HUELVA.



El 23 de Septiembre, se mantuvo una segunda reunión en la que se concretó la forma de materializar este estudio

### RECEPCIÓN DELEGACIÓN COLOMBIANA DIPUTACIÓN HUELVA–CESpH

El presidente de la Diputación de Huelva recibió el 27 de septiembre en el Salón de Plenos del organismo provincial, a una delegación de alcaldes, regidores municipales y empresarios de la región de Antioquía, en Colombia, acompañados del Presidente del CESpH, quienes se encontraban de visita institucional por la provincia de Huelva para participar en el Encuentro Hispano-Colombiano, organizado por la Universidad de Huelva.



### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Asistencia del Presidente del Consejo al acto de conmemoración del Día de la provincia, celebrado el 21 de noviembre en Valverde del Camino.

## 3.2. Publicaciones

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva ha editado cuatro publicaciones durante el año 2024.

### DICTÁMENES

Colección que comprende los dictámenes que emite el CESpH, en la que este año se ha publicado un título.

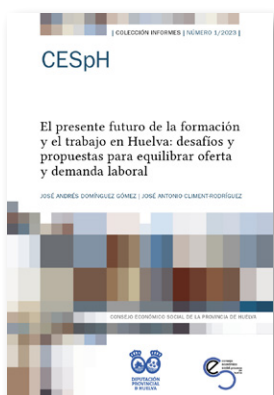


#### Dictamen 1/2024

Análisis de la coyuntura del mercado de trabajo en la provincia 2023

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Dictámenes-2024/>

### INFORMES



#### Informe 1/2023

El presente futuro de la formación y el trabajo en Huelva: desafíos y propuestas para equilibrar oferta y demanda laboral

José Andrés Domínguez Gómez | José Antonio Climent Rodríguez

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Informes/>



### Informe 2/2023

Vertebración del ferrocarril en la provincia de Huelva. Especial referencia al corredor Huelva-Faro

José Manuel Jurado Almonte

---

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Informes/>

## MEMORIAS

Se publican las Memorias de actuación anuales del Consejo.



### MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023

---

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Memorias/>

Esta labor editorial lleva consigo la distribución y difusión de las publicaciones, que se hacen llegar a todas las instituciones y entidades representadas, los municipios y entidades locales autónomas de la provincia, así como las representaciones sociales, económicas y administrativas provinciales y Consejos Económicos y Sociales.

Las publicaciones se hallan disponibles en formato accesible en la página Web del Consejo para todas las personas que estén interesadas en las mismas.

### 3.3. Jornadas y Seminarios

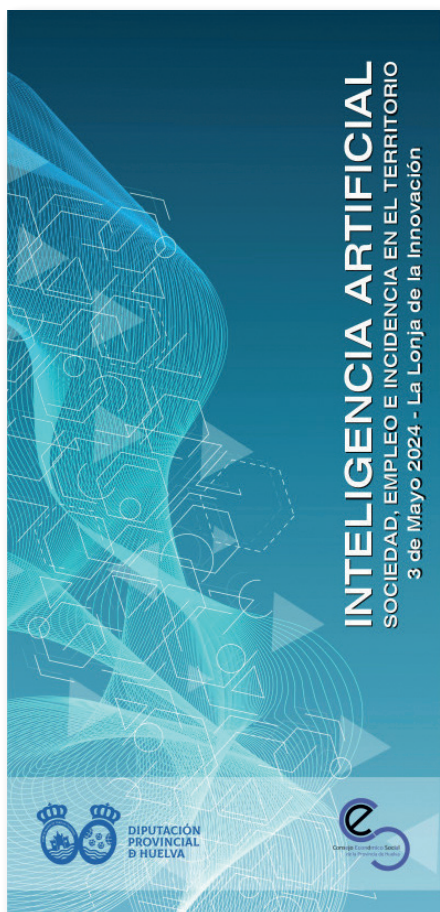
#### 3.3.1. Seminario Inteligencia Artificial

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva celebró el día 3 de mayo de 2024 un seminario sobre Inteligencia Artificial.

El encuentro, inaugurado por el presidente de la Diputación de Huelva, David Toscano y el presidente del CESpH, Juan Antonio Márquez, entre otras autoridades, abordó la relación de la Inteligencia Artificial con la sociedad, el empleo y la incidencia en el territorio, a través de ponencias y mesas de trabajo

La primera ponencia, a cargo del ingeniero en Informática y director tecnológico de Polítical Watch, Pablo Martín, se desarrolló sobre la 'Inteligencia artificial y Administraciones públicas' y fue seguida por una mesa de trabajo en la que participó el propio ponente, junto al Jefe del Departamento de Tecnología de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuel Francisco Martín; el presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías y Contabilidad de AECA, Enrique Bonsón, el Alcalde del Ayuntamiento de Alosno, Francisco José Suero y la Alcaldesa del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, Ángeles Moreno. La mesa estuvo moderada por el Vicepresidente del CESpH y Secretario General UGT. Francisco J. Gutiérrez Bernal.

A continuación, tuvo lugar la ponencia 'Inteligencia artificial, emprendimiento y empleo', a cargo de la directora de #TALENTO Y #RRHH Mamen Blanco, seguida de la segunda mesa de trabajo que contó con la ponente; el CEO de ONUSEININ y vocal de la Asociación Provincial de Empresarios de Informática, Ofimática y Tecnologías de la



Información de Huelva (ASEIN), Francisco Fuentes; el Director General de la Cámara de Comercio de Huelva, Arsenio Martínez; Juan Diego Villalobos y Javier García, de Promotores MATCH AI; Tomas Escobar, de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva; María José Cruz, del Colegio Oficial de Economistas de Huelva y José Manuel Ramírez, CEO Desarrollo Circular de Consultoría Ambiental. Moderó la mesa de trabajo la Vicepresidenta del CESpH y Secretaria General de CCOO–Huelva, Julia Perea Álvarez.

El programa de la jornada incluyó una ponencia final del experto del CESpH, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Huelva, Francisco José Martínez, presentado por el Gerente de TECINET y tesorero de ASEIN, Manuel Pablo Barreno. El Presidente del CESpH, Juan A. Márquez Domínguez y el Vicepresidente tercero de la Diputación Provincial de Huelva, Felipe Arias, cerraron la jornada.

Este encuentro puso de manifiesto cómo la IA puede ser un catalizador de cambio económico y social, atrayendo la atención de múltiples instituciones, empresas y profesionales interesados en esta tecnología revolucionaria. Durante la jornada, se destacó la potencialidad de la inteligencia artificial para superar las limitaciones impuestas históricamente por las economías de escala en Huelva. Los expertos subrayaron la importancia de adoptar la IA no solo para mejorar los procesos internos y la eficiencia de las organizaciones, sino también para impulsar la calidad de vida de los ciudadanos. La adaptación planificada y cuidadosa fue señalada como esencial para asegurar que la tecnología se integre efectivamente y no domine ineficientemente nuestras estructuras organizativas.

Además, se discutió el impacto futuro de la IA en el mercado laboral y la necesidad de estar preparados para los cambios que conlleva. Se enfatizó la oportunidad que ofrece la IA para generar empleo y riqueza en el contexto de la Tercera Revolución Industrial y la integración puerto–ciudad en Huelva. La jornada concluyó con un llamado a la reflexión sobre los límites necesarios en la innovación para balancear el avance tecnológico con las regulaciones actuales, subrayando la importancia de estas iniciativas para el progreso local

---

<https://www.youtube.com/watch?v=Z1Tb58e6iil>

<https://www.youtube.com/watch?v=n8MOCRviNJQ>

### 3.3.2. I Encuentro de sostenibilidad turística

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva, participó en la organización del I Encuentro de Turismo Sostenible junto a la Agencia Destino Huelva, la Diputación, Destino Turístico Inteligente y Biosphere, celebrado en Islantilla el 15 de octubre de 2024.





Expertos y profesionales se dieron cita para abordar el presente y el futuro de un sector en auge en la provincia onubense.

En este foro se reflexionó sobre las responsabilidades que tienen todos los actores del ecosistema turístico en el desarrollo de un turismo provincial que sea competitivo, **pero también respetuoso con las comunidades, las culturas y los diferentes ecosistemas de la provincia**, que permita mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, además de incidir en la accesibilidad e inclusión de los visitantes.

Se dieron a conocer **experiencias y buenas prácticas de otros territorios y también del onubense, desde la gestión pública y privada**. Participaron expertos de la Universidad de Huelva, de la Universidad Complutense de Madrid y referentes nacionales e internacionales en la gestión pública, como la Secretaría de Estado de Turismo (Segittur) o el Instituto de Turismo Responsable (ITR), que acercaron el modelo de Destinos Turísticos Inteligentes y de la certificación de sostenibilidad Biosphere, respectivamente, con quienes la Diputación de Huelva está comprometida para desplegar sus estrategias en las distintas comarcas.

Asimismo, **se exploraron las experiencias de pueblos pequeños como el de Gea de Albaracín, de otros pueblos medianos como Olvera (Cádiz), así como otros lugares como Gijón y Barcelona**.

**La jornada siguió con dos mesas** de diálogo en torno a dos grandes retos detectados en nuestro territorio. Por un lado, sobre cómo construir, desde la realidad de la gestión local, una propuesta viable que asegure la sostenibilidad de las actividades turísticas de nuestros municipios mayoritariamente de pequeño tamaño. Y, por otro lado, sobre cómo queremos que sea nuestro modelo de Gobernanza provincial para avanzar en la sostenibilidad de nuestros destinos turísticos garantizando su sostenibilidad.

### 3.4. Comunicación

La presencia del Consejo en los medios de comunicación pone de manifiesto las actividades y actuaciones que desarrolla este órgano colegiado constituyéndose en foro de debate y consenso en materia socioeconómica en la provincia y haciendo partícipe a la sociedad.

#### 3.4.1. El CESpH en los medios de comunicación

##### **europa press**

---

El presidente de la Diputación y su homólogo del CES de la provincia de Huelva analizan el plan de trabajo para 2024.

---

4 ENERO 2024



El presidente de la Diputación de Huelva, David Toscano, ha mantenido una reunión con su homólogo del CES de la provincia de Huelva, Juan Antonio Márquez, para abordar diversas cuestiones de interés para la provincia de Huelva que formarán parte de la agenda de trabajo del consejo para el año 2024.

Toscano ha manifestado su “respaldo firme” al Consejo Económico y Social de la provincia, reconociéndolo como “una pieza clave para analizar temas cruciales para el presente y futuro de Huelva”. Destaca la importancia de este organismo en la toma de decisiones informadas, subrayando que debe jugar “un papel determinante” la colaboración entre la Diputación y el CES para “abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que impactan directamente en el desarrollo socioeconómico de la provincia”.



---

El CES de la provincia abordará en su próximo pleno dos estudios sobre la minería y el agua

---

4 ENERO 2024

Se ha anunciado la próxima celebración del primer pleno del consejo del año, que será el 19 de enero en primera convocatoria, donde se debatirá el itinerario laboral del consejo y se presentarán dos libros que se acaban de publicar y que exploran a fondo asuntos candentes como son el desarrollo actual de la minería y el uso y gestión de los recursos hídricos en la provincia. Estos documentos son el fruto de un exhaustivo análisis que, a juicio de Márquez, “proporcionarán una perspectiva integral y detallada y contribuirán a comprender la realidad de asuntos que resultan cruciales para nuestra provincia”.

La gestión sostenible del agua se ha vuelto crucial, dado el aumento de la demanda y los impactos del cambio climático. En paralelo, el segundo informe detalla la evolución de la minería en la provincia, “que ha pasado de ser un sector secundario a convertirse en una contribución destacada al PIB provincial, con un fuerte nervio económico”, ha señalado el presidente del CESpH. Este fenómeno sugiere la importancia estratégica del sector minero, no solo en términos de crecimiento económico, sino también en la generación de empleo y el impulso de la actividad empresarial.

## europa press

El Consejo Económico y Social asesorará a la comisión para el impulso de las infraestructuras de la provincia

19 ENERO 2024





## Celebrado el Pleno Extraordinario del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

19 ENERO 2024



El Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH) ha aprobado hoy, en sesión extraordinaria, asesorar a la Comisión para el impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia de Huelva, impulsada por la Diputación de Huelva e integrada por administraciones, sectores económicos, partidos políticos, sindicatos y sociedad en general. El Pleno, reunido por primera vez en este mandato, ha presentado también sendos libros sobre minería y agua en la provincia de Huelva.

## europa press

La Comisión de Infraestructuras en Huelva se reunirá el 12 de marzo y Toscano avisa de que “no se renunciará a ninguna”

23 FEBRERO 2024

La Comisión para el impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia de Huelva, liderada por la Diputación de Huelva –con la participación activa de la totalidad de las administraciones y agentes sociales y económicos– se reunirá por tercera vez desde su puesta en marcha el próximo 12 de marzo, cuando ha sido convocada para analizar el informe elaborado por el Consejo Económico y Social provincial (CESpH).

## Huelva Información

La comisión de infraestructuras de Huelva volverá a reunirse el próximo 12 de marzo

27 FEBRERO 2024



En la reunión se analizará el informe elaborado por los expertos del Consejo Económico y Social de la provincia, en el que se recoge el estado de las instalaciones energéticas, obras hidráulicas, carreteras, aeropuerto y AVE.



## Las Administraciones se unen para mejorar las infraestructuras onubenses

12 DE MARZO DE 2024



## Huelva Información

La Mesa de las Infraestructuras busca el mayor consenso posible para trasladar a las instituciones las demandas en infraestructuras para Huelva.

23 ABRIL 2024

La Comisión de impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia de Huelva ha decidido establecer una moratoria de un mes para





incorporar nuevas alegaciones y propuestas que en el día de hoy se han puesto encima de la mesa.

Con el objetivo de lograr el máximo consenso que siempre se ha buscado en este órgano, se ha acordado realizar una jornada técnica de la que saldrá el documento que finalmente se someta a votación y pueda llevarse a cabo la aprobación por parte de todos los participantes de esta mesa que lleve un mensaje unánime al resto de administraciones.

## Huelva Información

El CESpH aborda en una jornada los retos y riesgos de la Inteligencia Artificial y su relación con las administraciones

3 DE MAYO DE 2024



El presidente de la Diputación, quien ha inaugurado la jornada en la Lonja de la Innovación, destaca la IA como una herramienta decisiva para la innovación en la gestión pública.

A lo largo de toda la mañana, la Lonja de la Innovación de la capital acoge la jornada Inteligencia Artificial, Sociedad, Empleo e Incidencia en el territorio que, organizada por el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva, reúne a numerosos expertos para analizar y abordar, entre otras cuestiones, los retos y riesgos de la Inteligencia Artificial y su relación con las administraciones, así como con el emprendimiento y el empleo.

El presidente de la Diputación de Huelva, David Toscano, quien ha inaugurado la jornada junto al resto de autoridades, ha señalado que “la Inteligencia Artificial se ha revelado como una herramienta decisiva para la innovación en la gestión pública, con aplicaciones que pueden transformar la acción de gobierno y la manera en la que desde las administraciones públicas nos relacionamos con los ciudadanos y abordamos los desafíos socioeconómicos y ambientales”.

Gracias a esta tecnología, ha añadido Toscano, “también se pueden realizar tareas complejas para las que antes se necesitaba la intervención humana y optimizar los procesos administrativos y la toma de decisiones. Mediante el análisis de grandes volúmenes de datos, la Inteligencia Artificial puede identificar patrones, tendencias y áreas de mejora en la prestación de servicios públicos. Esto nos permite poder tomar decisiones más informadas y eficientes, así como anticipar y prevenir problemas o crisis antes de que surjan”.

Para el presidente de la Diputación, la Inteligencia Artificial “nos puede ayudar a mejorar la participación ciudadana y la transparencia gracias al uso de chatbots o el análisis de la conversación con los públicos de interés en las redes sociales. Esto nos permite recopilar y analizar opiniones y comentarios de los ciudadanos en tiempo real para conocer mejor sus necesidades y sus prioridades, acercándonos más a la sociedad a la que servimos y ayudándonos a crear políticas y programas que respondan de manera más efectiva a las demandas ciudadanas”.

La Inteligencia Artificial, ha asegurado, “nos puede ayudar a mejorar en múltiples campos. Teniendo todo esto en cuenta, con una visión estratégica y un enfoque centrado en el bienestar de los ciudadanos, podemos aprovechar todo este potencial transformador para construir un futuro más inclusivo, eficiente y sostenible para todos”.

El presidente del Consejo Económico y Social de la Provincia, Juan Antonio Márquez, ha manifestado que la Inteligencia Artificial va a transformar, “radicalmente”, la forma de producción y en este sentido “los ciudadanos de la provincia de Huelva deben auparse al carro de la Inteligencia Artificial si quieren ganar el futuro”. Para Márquez, en esta jornada “nos vamos a centrar fundamentalmente en cómo incide la Inteligencia Artificial en las administraciones locales y cómo incide también en el empleo”.

## Huelva Información

---

### Toscano: “Vamos a ir con una sola voz para reivindicar las infraestructuras para Huelva”

---

17 JULIO 2024

Unanimidad histórica en Huelva que define las infraestructuras necesarias en la provincia.

Para ello, le propuso al Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) la elaboración de un Libro Blanco sobre las Infraestructuras de Huelva, que recogiera todas las peticiones, todas las sensibilidades y se priorizaran las más votadas, determinando en qué momento estaban y a quién había que dirigirse.

**HUELVA** buenas  
**noticias**

## Unánime respaldo en la Comisión de Infraestructuras a las actuaciones prioritarias que exige Huelva

17 JULIO 2024

Los integrantes de la Comisión para el Impulso de las Infraestructuras en Huelva, impulsada por la Diputación y de la que forman parte administraciones,



entidades y agentes sociales y económicos, han respaldado de forma unánime este miércoles el documento que incluye las actuaciones prioritarias que actualmente necesita la provincia para propiciar un avance de la economía, el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía.

En un acuerdo histórico, los miembros de la Comisión han validado la propuesta de consenso en la que se trabajó durante la jornada técnica del 30 de mayo, que incluye, por orden alfabético, infraestructuras energéticas; infraestructuras ferroviarias (alta velocidad Faro–Huelva–Sevilla y modernización de las líneas Huelva–Sevilla y Huelva–Zafra); infraestructuras hidráulicas (presa de Alcolea con agua apta para su uso); e infraestructuras sanitarias (hospitales de alta resolución en Condado, Costa Occidental y Sierra y hospital materno–infantil).

Asimismo, en el terreno de las infraestructuras viarias, contempla la mejora de la Nacional 435 con desdoble hasta Zalamea la Real o Valverde del Camino y la búsqueda de la alternativa más adecuada para conectar con Extremadura.

Por otra parte, la Comisión ha incluido como anexo al documento una mención de impulso al apoyo de una infraestructura aeroportuaria destinada a vuelos de carga y chárter que pueda surgir de la iniciativa privada.

Igualmente, el anexo recoge que la Comisión para el Impulso de las Necesidades en Infraestructuras en la provincia de Huelva, sensible a la situación en la que viven miles de migrantes en nuestra provincia, reivindica un Plan de Erradicación de los Asentamientos Chabolistas en la provincia de Huelva y la construcción de recursos habitacionales dignos. Todo ello dentro de la aplicación de lo recogido por el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 44 periodo de sesiones.

Todas las actuaciones que constan en el documento forman parte del Libro Blanco redactado por el Consejo Económico y Social de Huelva (CESH), gran hoja de ruta provincial en materia de infraestructuras nacida de la búsqueda de consenso por parte de la sociedad onubense y que tuvo su punto de partida en septiembre de 2023 con un acuerdo unánime de la Corporación Provincial.



## Islantilla anfitriona del I Encuentro de Sostenibilidad Turística

15 OCTUBRE 2024

Islantilla ha sido el enclave anfitrión del I Encuentro de Sostenibilidad Turística organizado por la Diputación Provincial y la Agencia Destino Huelva en colaboración con Destino Turístico Inteligente, Biosphere y el Consejo Económico Social.



El presidente de Diputación alaba el esfuerzo del CESpH en el impulso a la Comisión para las Infraestructuras en Huelva

10 DICIEMBRE 2024



El pleno del Consejo Económico y Social de la provincia aprueba la distribución del presupuesto de gastos para el próximo año que asciende a 59.000 euros.

El presidente de la Diputación de Huelva, David Toscano, ha alabado el esfuerzo y trabajo del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH) por concretar un acuerdo histórico en el seno de la Comisión para el Impulso de las Infraestructuras. Toscano ha querido agradecer este “esfuerzo colectivo” a los miembros del CESpH, que en sesión plenaria, ha aprobado la distribución del presupuesto de gastos para el próximo año que asciende a 59.000 euros.

Toscano ha señalado que este esfuerzo colectivo ha dado como resultado “la validación del Libro Blanco de las Infraestructuras en Huelva, un documento fruto del consenso de todas las voces implicadas. Un Libro Blanco que sigue vivo y continuará incorporando las demandas que por consenso se consideren necesarias para el desarrollo de la provincia de Huelva y el bienestar de sus ciudadanos”.

El CESpH, como ha recordado el presidente de la Diputación, ha dictaminado sobre la situación laboral de la provincia, ha organizado encuentros en áreas claves como la Inteligencia Artificial y el Turismo Sostenible, y ha desarrollado, junto a ASAJA, un proyecto divulgativo sobre la seca de la encina. Además, y según han adelantado sus responsables, avanza en la redacción de un informe y una cartografía sobre los polígonos industriales, herramientas esenciales para el tejido empresarial.

Toscano ha asegurado que “desde la Diputación de Huelva se considera al CESpH no solo un órgano consultivo, sino un aliado estratégico para el desarrollo de nuestra provincia. Esta visión se ha traducido en una colaboración estrecha y efectiva, respaldada por el aumento de los recursos humanos y económicos destinados al Consejo” y se ha mostrado convencido de que “manteniendo la colaboración activa de cada una de las partes presentes en este foro, seremos capaces de alcanzar metas que hoy pueden parecer ambiciosas, pero que están al alcance de nuestra voluntad y esfuerzo conjunto”.

Por su parte, el presidente del CESpH, Juan Antonio Márquez, ha valorado “muy positivamente” el año que se acaba “trabajando en temas de infraestructuras, de polígonos industriales y de Inteligencia Artificial, entre

otros, y se ha mostrado ilusionado con los nuevos retos y proyectos que se marcan para el próximo ejercicio.

El Pleno ha aprobado la distribución del presupuesto de gastos del CESpH para el año 2025, que asciende a 59.000 euros. Ahí se incluyen la elaboración de informes, dictámenes y seminarios a desarrollar el próximo año.

Igualmente, el Pleno ha presentado el análisis de la coyuntura del mercado de trabajo en la provincia de Huelva en 2023. En dicho informe se refleja, entre otras cuestiones, “la senda de la recuperación iniciada en 2021 tras la pandemia. No obstante, la evolución del mercado de trabajo se ha hecho notar de manera desigual en las distintas realidades existentes en la provincia según sus respectivas comarcas”.



### 3.4.2. Portal Web del CESpH

La página Web del CESpH pone a disposición de la ciudadanía el conocimiento de este órgano colegiado y su trabajo, posibilitando que se trasladen las demandas de la sociedad a este órgano de participación.

Este portal permite el acceso a los trabajos publicados por el CESpH.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**

INSTITUCIÓN ▾ ÁREAS ▾ SEDE ELECTRÓNICA ▾ NUESTRA PROVINCIA ▾ COMUNICACIÓN ▾ 🔍

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

### EN PORTADA

- INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SOCIEDAD, EMPLEO E INCIDENCIA EN EL TERRITORIO
- Presentación Consejo Económico Social de la Provincia de Huelva
- Informe, Dictámenes y Publicaciones
- ANUARIO BOLETINES Y ESTUDIOS
- Actualidad
- PARTICIPACIÓN - BUZÓN DE SUGERENCIAS
- ENLACES

El artículo 23.f) del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva establece que es función de la Secretaría General elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades. El artículo 15.c) recoge dentro de las funciones del Pleno, su aprobación anual. En cumplimiento de ello, se elabora la presente Memoria del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva correspondiente al año 2024, aprobada en sesión plenaria el 11 de julio de 2025.

La Secretaria General del Consejo  
M.<sup>a</sup> Esperanza Martínez Franco



# CESpH

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA



DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL  
DE HUELVA

